EL SOCIALISTA

PABLO IGLESIAS, FUNDADOR

Redacción y Administración: Carranza, 20

Teléfonos: Redacción, 41378. Admón., 31862

APARTADO DE CORREOS NÚM. 10036

Año XLVIII.—Núm. 7.650 | Madrid, sábado 12 de agosto de 1933: ¡El año de la rotativa! | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

Comentario

Un turno a paradojas

Caso extraño. Cuando se hace más fuerte el ataque contra los socialistas, brutal y sin rebozo en unos, solapado en otros, innoble siempre, el señor Ossorio y Gallardo toma a su cargo nuestra defensa. Nadie sospechará veleidades socialistas en el señor Ossorio. Es —lo dice él con singular reiteración—un hombre de derechas. Políticamente se halla situado en el polo más distante del Socialismo. Ni siquiera es, doctrinalmente hablando, un republicano. Se lo vedan sus antecedentes. Cuando se lleva a la espalda una historia larga, no es fácil ni correcto cambiar de postura, siquiera haya muchos para los cuales no hay dificultad en buscar acomodo según el cuadrante que señalen los vientos de la política. La República conoce muchos de esos casos maravillosos de adaptación. Al señor Ossorio y Gallardo hay que reconocerle, cuando menos, pulcritud. Hombre de ingenio fino, él mismo se ha definido humorísticamente como un monárquico sin rey y al servicio de la República. La definición es, desde luego, bastante más seria de lo que parece desde el ángulo de la paradoja. Monárquicos hay, convertidos en republicanos, que han puesto la República al servicio suyo, lo cual es mucho peor. Pero dejemos colgada una divagación tan sugestiva y volvamos al señor Ossorio. Es este monárquico sin rey, servidor de la República, uno de los pocos hombres que nos deparan un trato de justicia. No de halago, entiéndase bien, sino de justicia estricta. Ha sido ahora en Palma de Mallorca, durante una conferencia de tema político. En ella, el señor Ossorio ha examinado el panorama republicano. Discrepamos, y no poco, de ciertas afirmaciones del señor Ossorio. Suscribimos otras. Y lo extraño, aunque no nuevo, es que el señor Ossorio, hombre de derechas, sepa colocarse respecto al Socialismo en un plano discreto, por el cual resbalan sin remedio muchos republicanos, incluso entre los que se llaman republicanos de izquierda. No es culpa nuestra el contrasentido, ni somos responsables de que sea un hombre de derechas quien diga, en este caso, la palabra justa. ¿Cuál es esa palabra? Tres afirmaciones sustanciales ha hecho el señor Ossorio al referirse a los socialistas. La primera es que los socialistas deben abandonar el Poder con premura, pero sin violencia, por propia voluntad; la segunda, que toda revolución actual ha de tener, por fuerza, un fondo socializante; la tercera consiste en el reconocimiento de la gran injusticia que supone la campaña difamatoria que se hace contra los socialistas. Eso es todo. Nada, repetimos, que no se nos deba estrictamente. Mucho, si se compara ese lenguaje con el que suelen dedicarnos algunos republicanos y los periódicos que les hacen el juego.

Tomamos las cosas como se nos dan. Al señor Ossorio le debemos, no gratitud, pero sí respeto. El mismo que sabe tener él para nosotros. Las discrepancias, por hondas que sean, no impiden un mínimo de lealtad en la polémica. Es, por lo general, lo que echamos de menos cuando de nosotros se trata. Y no son, ciertamente, de los sectores afines—¿afines en qué?—de donde acostumbran a llegarnos las agresiones menos duras. Estos días, a propósito de las incompatibilidades, y a la vista de las rectificaciones tardías y vergonzantes de algunos grupos republicanos, hemos tenido que recordar la inmunda leyenda del enchufismo que se inventó meses atrás. La indignación de entonces nos hace ser intransigentes hoy. En cambio, aparecen como transigentes los que entonces se olvidaron de la dignidad. La suya y la ajena. Que sólo estimando la del adversario en lo que vale se afirma y robustece la propia. De ahí que subrayemos las palabras del señor Ossorio, monárquico sin rey, en las cuales tienen mucho que aprender—y nos duele tenerlo que decir—no pocos republicanos que no sabemos al servicio de quién están.

Juicios de "El Liberal"

Algo sobre el partidismo

«El Liberal» de ayer publicó un artículo de indudable justicia, en el que se dice lo siguiente:

«¡Las cuentas claras! Se creyó que la constitución y la consolidación de la República era un negocio como esos que se financian con acciones liberadas. Los tachados hoy de «partidistas» no tuvieron inconveniente en «liberar» algunas actas de diputado para otorgarlas a personalidades independientes, ajenas a toda disciplina ideológica o de partido, que han sido las que «derrotaron» desde los primeros momentos, y no siempre con resplandores de lealtad, ni siquiera con los más elementales escrúpulos de la conciencia republicana. Como «polizones» de la República fueron incluídas en las candidaturas de los partidos personas que no pertenecían a ellos y que hacían alarde de su independencia a título de una supermentalidad que no se ha visto por ninguna parte en la hora constructiva, ni en la actual, que ha sonado en los relojes de esos señores acuciándoles a la destrucción de todo lo edificado, con bien acusado sentido de transacción por los tachados de partidismo. ¿Hay algo más claro que esto?»

Termina el colega con el siguiente párrafo:

«A un lado, con los socialistas, los buenos republicanos; los que sienten el fervor de las ideas; los que no vieron en el 14 de abril una coyuntura para exaltación de personas y medros personales. A otro lado, los arribistas y los escalatorres del nuevo régimen, dispuestos a entregar la República al mejor postor, sin más condición que la de reservarse en el nuevo orden de cosas una posición relevante.»

En Norteamérica

Se va a la reducción de la producción agrícola para evitar una superproducción

WASHINGTON, 11.—La reducción de la cosecha de los diferentes productos parece que va a ser una realidad, de conformidad con lo propuesto por el presidente Roosevelt, que se ve asistido, en esta ocasión, por la Naturaleza. Según los propósitos del ministerio de Agricultura, se va a la reducción de la producción agrícola, a fin de vitar una superproducción.

La cosecha de algodón ha sido una desilusión, pues las previsiones hechas acerca de esta cosecha han resultado muy bajas. Las estadísticas revelan una reducción grande en relación con la cosecha del año anterior. Todos los productos han experimentado una baja importante, a excepción del tabaco y la remolacha, dándose el caso de que la del trigo canadiense la baja se eleva a un 57 y medio por 100, no conocida hasta ahora.—(United Press.)

CONTRA LA DICTADURA DE MACHADO

Hoy, a las doce, termina el plazo que el ejército cubano da a Machado para dimitir

El partido liberal acuerda rechazar la fórmula de arreglo propuesta por el embajador norteamericano.

LA HABANA, 11.—El Comité ejecutivo del partido nacional liberal se reunió anoche. Se guarda gran reserva acerca de lo que trató; pero un miembro del Comité ha declarado que, por 17 votos contra uno, se adoptó la resolución de rechazar la fórmula de arreglo de la actual situación política propuesta por el embajador norteamericano, señor Welles.—(United Press.)

Sale para Cuba el embajador de este país en los Estados Unidos.

WASHINGTON, 11.—La Embajada de Cuba en esta capital anuncia que el embajador, señor Cintas, saldrá hoy viernes para La Habana. El portavoz del embajador ha hecho notar insistentemente que este viaje no tiene ninguna finalidad o misión especial, sino que se trata simplemente de uno de los viajes que acostumbra hacer a Cuba.—(United Press.)

Una bomba sobre un tranvía. — Varios heridos.

LA HABANA, 11.—Ha sido arrojada una bomba sobre un tranvía que iba ocupado por policías. Han resultado heridos de gravedad seis policías y dos viajeros.—(United Press.)

Se amenaza con severas sanciones a los que no abran sus establecimientos.

LA HABANA, 11.—La proclama militar número 1 desde que fué decretado el estado de guerra hace saber a la población que desde hoy viernes serán castigados con cincuenta días de cárcel y multa de 100 dólares los dueños de tiendas que no abran sus establecimientos.—(United Press.)

Fuerzas del ejército se sublevan en Campo Columbia.

LA HABANA, 11.—Según informaciones hasta el momento sin confirmación, esta tarde poco después de las tres hubo una tentativa revolucionaria de fuerzas del ejército en Campo Columbia, que fué dominada por tropas leales, bajo el mando del coronel Castillo.

Por otra parte, se dice que las tropas leales procedentes de La Habana marchan al fuerte de Cabañas, a través de la bahía, para reprimir otra tentativa revolucionaria allí declarada. La guarnición de Cabañas está integrada por unos 1.500 soldados.—(United Press.)

Se refuerzan las defensas del Palacio Presidencial.

LA HABANA, 11.—Esta tarde, a las tres y cuarto, hora local, se advirtieron grandes movimientos de tropas para reforzar la vigilancia del edificio presidencial, en proporciones que han producido gran sensación. En los alrededores de Palacio se han colocado ametralladoras, patrullando a pie destacamentos de caballería.

En la terraza de Palacio se ha colocado un cañón de 37 milímetros.

Se sabe que las tres hijas del presidente Machado, que vivían con su padre, han abandonado sigilosamente el edificio.—(United Press.)

Se afirma que parte de la guarnición de La Habana está amotinada.

WASHINGTON, 11. — Despachos de buena fuente informan que parte de la guarnición de La Habana se ha sublevado. Las mismas fuentes afirman la creencia de que el viaje del presidente Machado a Campo Columbia es el preliminar de la dimisión, aunque no lo aseguran con certeza.

También se afirma que el primer batallón en La Habana está amotinado; pero sus oficiales han prometido verificar toda clase de esfuerzos para mantener el mando de la fuerza en los actuales momentos.—(United Press.)

La situación atraviesa momentos críticos.

LA HABANA, 11.—El desarrollo de los acontecimientos parece algo misterioso. Antes de las cuatro de la tarde, el Palacio Presidencial negaba categóricamente que el presidente Machado hubiera dimitido. Después de esa hora ha sido imposible comunicar con el Palacio. Las ametralladoras de los diques han sido enfiladas hacia la ciudad.

En vista de los incidentes de hoy se admite la posibilidad de que el presidente abandone el Poder y embarque en el puerto Mariel, provincia de Pinar del Río, para el extranjero.

Machado, que abandonó el Palacio a pesar de estar bien guardado con ametralladoras y cañones, llegó a Campo Columbia sin saberse con qué propósitos.

El cuartel general militar no dice nada acerca de la ida del presidente Machado a Campo Columbia, y asimismo se niega a dar noticias sobre la situación local y sobre la importancia del movimiento. — (United Press.)

A la propuesta norteamericana contesta Machado con una contrapropuesta.

LA HABANA, 11. — La United Press se ha informado, por fuente autorizada, que el presidente Machado ha hecho una contrapropuesta a la fórmula de arreglo del conflicto sugerida por el embajador de los Estados Unidos, señor Welles. Se aviene el general Machado a presentar su dimisión resignando sus poderes en favor del general Alberto Herrera, que sería investido de poderes de presidente provisional de la República de Cuba para formar un Gobierno nacional.

Se sabe que la fórmula que propone el general Machado no es del agrado de los partidos de oposición a su política por estimar que el general Herrera es una prolongación del propio Machado.—(United Press.)

Son ejecutados siete oficiales en Campo Columbia.

LA HABANA, 11.—De fuente que acostumbra a ser autorizadísima se anuncia que siete oficiales sometidos a Consejo de guerra sumarísimo han sido ejecutados esta tarde en Campo Columbia.

Ayer un pequeño grupo de oficiales se dirigió al comandante pidiendo la dimisión del presidente Machado.

La visita del presidente Machado a Campo Columbia, dícese que se relaciona con este asunto y para tratar con dichos oficiales.—(United Press.)

La intervención económica de Norteamérica.

HYDE PARK (Nueva York), 11.—Hoy se ha hecho público que los Estados Unidos han estado preparando un programa que abarca cuatro puntos para prestar ayuda financiera a la economía cubana. Los más importantes puntos de este programa eran la reducción de la deuda exterior, moratoria para el pago de intereses y amortización y la conclusión de un Tratado sobre tarifas recíprocamente favorables.—(United Press.)

Se subleva la aviación.

LA HABANA, 12 (4 m.).—Ante el corresponsal de la United Press ha declarado el señor Morente Ferrara que el Cuerpo de aviación se ha insubordinado. Los oficiales piden que el presidente de la República resigne sus poderes y que sea sustituído por el ex presidente señor Menocal.

No todo el ejército se ha unido a los revolucionarios. El dictador Machado sigue sin dimitir.—(United Press.)

Un plazo de veinticuatro horas para que Machado dimita.

LA HABANA, 12 (4 m.).—El capitán don Mario Torres Miller, comandante del aeródromo de Campo Columbia, ha manifestado «que, prácticamente, todo el ejército está sublevado y exige la dimisión del dictador Machado en el plazo de veinticuatro horas.»

El plazo termina hoy, a las doce de la mañana.—(United Press.)

El presidente abandona Palacio con rumbo desconocido

LA HABANA, 11. (Urgente.) — El presidente de la República, general Gerardo Machado, ha abandonado el Palacio Presidencial con dirección desconocida. — (United Press.)

El dictador regresa de su viaje

LA HABANA, 11. — El presidente Machado, escoltado por algunas motocicletas de policía y varios automóviles llenos de soldados, ha regresado al Palacio Presidencial.

Se informa que en el puerto de Mariel hay un hidroplano preparado para ser ocupado por el presidente Machado. — (United Press.)

DEL MOMENTO POLÍTICO

El único interés político de la próxima semana

La contribución socialista al "quórum"

EL INTERES DE LA PROXIMA SEMANA

La semana parlamentaria termina sin ninguna de las conmociones esperadas — y tanto como esperadas fomentadas — por una buena parte de la prensa madrileña. La esperanza de acontecimientos políticos de importancia no se ha esfumado. Se confía en la próxima semana. Se la supone decisiva. Si el Gobierno logra el «quórum», porque lo tiene; si no lo consigue, porque carece de él. En el primer caso, y antes de proceder al cierre del Parlamento, deberá, si se guía de los deseos derrotistas, revalidar la confianza presidencial; en el segundo — ausencia de «quórum» —, procederá que dimita de un modo fulminante. Por lo común, las cosas acostumbran a suceder de manera distinta a las previsiones periodísticas. El Gobierno tiene su línea de conducta y no espera, para marcarse rumbos, a que le aconsejen sus enemigos, que, en el mejor de los casos, esto es, aun aconsejándole bien, le aconsejan de acuerdo con un repertorio de ideas que no son, ciertamente, las que inspiran respeto y reclaman acatamiento al Gobierno. No hemos cambiado de criterio y continuamos suponiendo que puede suceder que el señor Azaña, acabada esta etapa parlamentaria, plantee al jefe del Estado la cuestión de confianza. Esta suposición nuestra ha dado bastante que decir. Sin embargo, no está inspirada en dato preciso ninguno. El señor Azaña es un hombre demasiado hermético para que se le trasluzcan fácilmente los propósitos. Y, sin embargo, es de los que acostumbran a adelantar sus planes, con ánimo, sin duda, de madurarlos. Si, como parece, la actividad parlamentaria se interrumpe en la próxima semana, por haberse producido la votación de «quórum», tendremos ocasión de conocer si nuestra conjetura es exacta o no.

Ahora bien: si eso sucede, ¿qué puede ocurrir? Ocurrirá una de estas dos cosas: que el Gobierno consigue ver revalidada su confianza o que le es retirada. No es cosa, según se nos alcanza, que pueda ser conocida de nadie. Con exactitud matemática, ni de la propia magistratura encargada de decidir la cuestión. Sobre su ánimo, propicio a una u otra solución, puede influir, en el tiempo que medie hasta que se produzca la consulta, uno u otro acontecimiento de carácter político adverso o favorable a uno cualquiera de los términos del dilema. Queremos significar que, en rigor, no es conocido lo que haya de suceder, sin embargo de lo cual no faltan quienes se complacen, atribuyendo a sus deseos valor de hecho consumado, en descubrirnos el porvenir. Afortunadamente, la verdad sobre el mañana no la poseen los fabricantes de rumores. La misma incógnita en que tropezamos nosotros tropiezan los demás. La semana que comienza no tiene otro interés que el de averiguar si el Gobierno logra, caso de serle necesarias, las votaciones de «quórum».

LOS SOCIALISTAS Y EL «QUORUM»

Se da como seguro que la próxima semana se votará el «quórum». Los diputados socialistas han recibido el encargo de ocupar sus escaños y darán cumplimiento al mandato con ejemplar unanimidad. No hemos dejado de apuntar la razón de tal unanimidad. Es decisión inquebrantable de nuestro Grupo parlamentario no aparecer como responsable de la derrota del Gobierno. Este puede caer por una de las varias razones por las que un Gobierno necesita abandonar el banco azul, pero sin que en ella influya para nada la ausencia de los votos socialistas. En esta disposición de ánimo nos hacemos fuertes, convencidos de que una absoluta falta de responsabilidad a ese respecto será la que nos proporcione la necesaria autoridad para enfrentarnos con el mañana. A partir del martes, y de manera más abundante el miércoles, los escaños de los diputados socialistas no tendrán más vacíos que los correspondientes a los camaradas dispensados de asistencia por enfermedad o alguna otra razón poderosa.

A PROPOSITO DEL CISMA RADICAL SOCIALISTA

¿Cómo vamos a defender la inhibición periodística en cuanto al examen de las ideas de los partidos? El colega no nos ha entendido. Nos reprochó el fomento de lo que él llama una indisciplina y nos defendimos del reproche con textos irrecusables. Nos cita unas titulares de nuestro número de ayer. Titulares que responden al contenido de unas declaraciones no hechas exclusivamente para nosotros. Cuando las hemos obtenido especiales, han sido de personos que supieron opinar con serenidad. No creemos haber dicho nada ofensivo, vejatorio o peyorativo para uno solo de los polemistas. Hemos reflejado el pleito. Podríamos juzgarlo y tomar un partido, pero el colega en cuestión admitirá que es más ecuánime, atendida la razón por la que el pleito se produce, conservar la objetividad. Nuestro juicio en la materia se juzgaría interesado o incongruente. Preferimos seguir creyendo, en consecuencia, que unos y otros, quienes se nos acercan y quienes se alejan de nosotros, buscan el rumbo exacto que conviene a su partido. Por creerles en esa misma lealtad para con sus doctrinas a los dos grupos es por lo que, sin tasa, les discernimos nuestro respeto. Y no ciertamente por indiferencia, sino con la preocupación de que la querella no les quebrante la unidad.

El colega puede, naturalmente, tomar su partido e inquirir en las ideas de todos. Lo que no puede es hacer reproches injustos.

MAS SOBRE LA SUPUESTA CONJUNCION

«El Liberal» se habrá percatado de que no ha habido ninguna sugestión autorizada que permitiese hablar de una nueva conjunción republicanosocialista. Fué simplemente un divertimiento estratégico para enderezar unas cuantas flechas al grupo de Acción republicana, y de un modo más concreto a su presidente, señor Azaña. Todas las razones de que usa para defender la conveniencia de esa conjunción no tienen, por el momento, validez. Quien sacó el tema sabía, por anticipado, para qué lo hacía. Ni más ni menos que para lo que dejamos dicho: para variar el tono de sus ataques e inventar una conspiración de descontentos en el seno de Acción republicana. Desde que nos enseñaron que quien desee la paz debe prepararse para la guerra, nos cuesta poco trabajo admitir que la única manera de preparar la unión de los republicanos consiste en fraccionar y subdividir los grupos actuales. Es bueno para la unión y bueno para la República... de ciertos diarios «independientes». Si, colega, sabía para qué sacó el tema quien lo sacó. Para mortificar a Azaña. Después de haberle mortificado con sus elogios ensayan la mortificación del denuesto. Tras de la lisonja, el golpe bajo. El agravio es más decente. No tratamos de cargar con su defensa. No la precisa. En todo caso, baste con dejar constancia de cómo, por cubileteos poco honestos, ha venido a convertirse, de patricio ejemplar, en negra bestia apocalíptica, ni más ni menos que si se tratase de un militante socialista. En que le confundan con uno de los nuestros puede estar su orgullo.

* * *

En relación con este pleito se nos asegura que el Comité ejecutivo se ha dirigido al presidente del Gobierno encareciéndole que con toda urgencia dé respuesta a las bases que le fueron entregadas. Un colega de la noche dice que «la carta está redactada con todo respeto para el jefe del Gobierno, pero se le reclama con toda energía una respuesta».

Igualmente el Comité ejecutivo se ha dirigido al jefe de la minoría radical socialista, señor Baeza Medina, y, al parecer, a los diputados de aquélla, requiriéndoles para «que acepten disciplinadamente los acuerdos ejecutivos del Comité nacional».

Se habla de que los ministros han recibido comunicaciones equivalentes, asegurándose que el Comité está decidido, en uso de sus facultades reglamentarias, incluso a desautorizar en pleno Parlamento a los ministros si éstos no renuncian a su actual posición de rebeldía.

Protestando de la dictadura de Machado

Esta tarde, a las siete, partirá de la plaza del Callao, en dirección de la calle de Alcalá y paseo de Recoletos, para disolverse en la Embajada de Cuba, una manifestación organizada por la F. U. H. A. (Federación Universitaria Hispano Americana), con el fin de entregar al embajador de aquel país una nota portestando contra la actitud del general Machado, que ha motivado las sangrientas jornadas que hoy se desarrollan en Cuba.

* * *

El Comité ejecutivo de la Juventud radical socialista se adhiere al acto e invita a sus afiliados a acudir a este acto de protesta.

Congreso de Obreros en Agua, Gas y Electricidad

Hoy, a las once de la mañana, comenzará, en el salón grande de la Casa del Pueblo, el Congreso ordinario de la Federación Española de Obreros de la Industria de Agua, Gas, Electricidad y Similares de España, en el que se abordarán asuntos de extraordinario interés.

El Congreso, que durará hasta el día 16 del presente mes, promete ser interesante, ya que se ocupará de cuestiones relacionadas con el mejoramiento de estos compañeros. Cuenta la Federación en la actualidad con 7.408 afiliados, agrupados en 50 Secciones.

Retintín

Versión de la genialidad

La arraigada admiración que los periodistas del Congreso sentimos por el señor Sánchez Román adquirió ayer las formidables proporciones del éxtasis. Hubo un instante, particularmente dramático, que surgió cuando el señor Sánchez Román iniciaba su discurso. En la tribuna de Prensa del Congreso se produjo un movimiento que tal vez a los profanos les hubiera suscitado el terrible estupor de sospechar que veinte abnegados periodistas se habían decidido unánimemente al suicidio. Así pareció, en efecto, cuando los veinte periodistas que ocupan la primera fila de la tribuna lanzaron arriesgadamente más de medio cuerpo fuera de la barandilla, con una violencia tan extraordinaria que cualquiera habría supuesto que se resolvían a morir y querían aplastar con su cuerpo a los diputados cavernícolas, que son los que se sientan bajo la tribuna. No fué así, sin embargo.

Los veinte heroicos camaradas agigantaron sus orejas haciendo con sus manos un pabellón suplementario para captar mejor las palabras, y quedaron en tal postura, rígidos e inmóviles, como si estuvieran en la suprema ceremonia de un rito extraño. Dos minutos más tarde los esforzados periodistas hicieron una nueva incursión hacia el espacio y parecieron demostrar que los principios científicos relativos al equilibrio no tenían el menor fundamento. Un ujier vigilaba tras ellos, con evidente pánico, y se le advertía torturado ante la duda de no saber a cuál prestar la protección agarrándose a sus pies de una manera desesperada. Algunos de los que estábmos detrás cerramos los ojos, dispuestos a no abrirlos hasta escuchar el estrépito de sus cadáveres sobre los escaños.

Pero lo que se oía, aunque muy imperceptiblemente, era la voz del señor Sánchez Román, que pronunciaba un nuevo discurso a propósito de la ley de Arrendamientos. A los diez minutos de estar hablando el señor Sánchez Román, un periodista se reincorporó nerviosamente a su pupitre y escribió con rapidez unas palabras sobre las cuartillas. Los demás le miraron con asombro, en el que se delataba la veneración que sentían por aquel genial camarada, capaz de entender lo que decía el orador. Nuestra curiosidad nos empujó a asomarnos indiscretamente para ver lo que nuestro compañero había consignado en las cuartillas. Las palabras eran éstas: «Interviene el señor Sánchez Román.»

Agil, en un salto prodigioso, se lanzó al espacio y quedó agarrado milagrosamente a una columna, como un náufrago al que sostiene la esperanza. La línea de periodistas consiguió con su postura singular el derrumbamiento de principios científicos sobre el área matemática que precisa la base de sustentación, pero no consiguió entender al señor Sánchez Román. Poco a poco cundió un desaliento triste entre ellos y se dejaron caer, vencidos, sobre sus pupitres, en el amargo abandono de la renunciación.

Fué el momento del éxtasis. Todos convinimos en que el señor Sánchez Román, en alas de la genialidad, era el más ilustre diputado de las Cortes constituyentes, y una vez recaída votación unánime sobre este extremo tan interesante, decidimos no escribir ni una sola sílaba, encomendando a unos compañeros que hicieran una minuciosa labor de investigación sobre el contenido del discurso, al objeto de poder decir algo a los lectores. El señor Sánchez Román quedará hoy profundamente maravillado ante las traducciones periodísticas que se han hecho de su admirable alegato. Es una obra de colaboración entre el orador y los periodistas, en la que todos hemos puesto nuestro entusiasmo por servir a la patria y por acertar en las complicaciones del problema agrario. La posteridad nos juzgará a todos por este ensayo colectivista que el señor Sánchez Román y los periodistas hemos implantado. Ante ella, como disculpa, afirmamos nuestra devoción por el señor Sánchez Román. Ciertamente, no lo hemos entendido, lo cual nos ruboriza. Pero lo que acabó de avergonzarnos, lo que hizo pensar a alguno de nosotros en la necesidad de dimitir, a pesar de las dificultades que hoy ofrece un puesto periodístico, fué que lo entendieran los agrarios.

Para oír a Largo Caballero

Dos autocars a la Escuela Socialista de Verano

Además del autocar en el que numerosos jóvenes socialistas se trasladarán esta tarde a la Escuela Socialista de Verano para escuchar la conferencia de nuestro camarada Largo Caballero, los compañeros de la organización del Transporte han organizado otro viaje con el mismo objeto.

La salida será a las cuatro en punto de la tarde, de la Casa del Pueblo. Las inscripciones pueden hacerse, hasta las tres de la tarde, en la Secretaría 26 de la Casa del Pueblo.

El Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros

Por mayoría de votos se acuerda que los alemanes no participen en las tareas del Congreso

SANTANDER, 11.—Ha continuado el Congreso de la Federación Internacional de las Asociaciones de Maestros. Hacen su presentación los delegados de Alemania. Continúa la discusión sobre si éstos deben colaborar o no en las deliberaciones del Congreso. El presidente, representante de Inglaterra, llama a la concordia.

Binden, austríaco, dice que vive en un país donde la paz ha sido destruída por los alemanes. Hasta la dinamita—agrega—que se emplea en los atentados es alemana.

La propaganda por el terror y los aeroplanos alcanza grandes proporciones. Afirma que no podría volver a su país sabiendo que había estado colaborando con los representantes del Gobierno alemán. Agrega que dichos delegados son representantes de Hitler.

Los representantes alemanes abandonan el salón.

Hénderson, de Escocia, cree que se ha cometido un error por el Comité al no indicar a los alemanes que no podían continuar en la Federación Internacional sin solicitar previamente su afiliación.

El secretario general, Dumas, dice que no pudieron hacerse estas gestiones porque la carta de los alemanes se recibió el 14 de julio.

Se vota la proposición del representante francés, y es aprobada por 40 votos contra 21. Por lo tanto, los alemanes no participarán en las tareas del Congreso.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

El compañero Bugeda impugna la "fórmula Sánchez Román" a la ley de Arrendamientos

DESDE EL ESCAÑO

INOCENCIA POLITICA

Inocencia política es—según confesión propia—lo que domina en las intervenciones del señor Sánchez Román.

¿Que jamás lo hubiéseis sospechado?

Ya veis como las apariencias engañan.

Inocente, y no menos suavemente que de costumbre, prosiguió, pues, el padre espiritual de los espirituales retoños del ex servicio de la República, la explicación, para los genios seguramente diáfana cual arroyo claro, y serena cual fuente cristalina, de esa fórmula mágica, que a los profanos se nos apareció, en nuestra ignorancia (¡vergüenza da decirlo!), harto confusa, obtusa y difusa.

El camarada Bugeda, con una elocuencia que de suave no tenía nada, y con los preceptos de la ley en la mano, explicó a su vez cómo la víspera el señor Sánchez Román, al hablar del Catastro, en su contestación al compañero Lucio Martínez, se había armado (con perdón de todos los genios sea dicho) un pequeño lío. Y de su explicación, nada confusa, muy al contrario, sacamos en limpio estas tres cosas:

Primero, que estudiada desde un punto de vista técnico, la fórmula mágica destinada a enmender los yerros del Catastro viene a ser una especie de Catastro al revés, pero con todas las «chinchorrerías» de la enorme dificultad de determinar, sin elementos especializados, los productos de la tierra;

Segundo, que no se puede en buena ley defender los intereses de los propietarios, por la sencilla razón de que estos intereses se basan en ocultaciones y se nutren de ídem;

Tercero, que la provincia de Badajoz se basta, ella solita, para ofrecer, respecto a las tales ocultaciones, una estadística harto concluyente, en la cual,

Tercero bis, el pueblo de Santa Amalia, de cuyas propiedades el señor Sánchez Román posee una experiencia tan vasta como personal, alcanza la bonita cifra, en las susodichas ocultaciones, de un 707 por 100.

O sea que a las tres cosas de la fórmula mágica les pasa lo que a las hijas de la Elena, que eran tres y ninguna era buena.

Después de estos «descubrimientos» del camarada Bugeda, huelga añadir que el compañero Lucio Martínez, portavoz en el debate de los que sudan sobre esas tierras tan graciosamente «escamoteadas», mantuvo con más firmeza que nunca sus posiciones. El señor Lara, que en punto a inocencia política no le cede en nada al señor Sánchez Román, procuró sacar del debate, ya que no una tajadita para los propietarios radicales, siquiera unas puñaditas contra el Gobierno, por aquello de que donde menos se piensa salta la crisis. Otra vez será.

Por hoy, contentémonos con celebrar el triunfo del compañero Bugeda, y también la presentación, al principio de la sesión, por el compañero Vidarte, de un proyecto de ley destinado a que acabe ese juego tan divertido que consiste en llevar a ser juzgados por Consejos de guerra (y condenados, ¿cómo no?) a los paisanos que tienen la desgracia de tropezar, a la vuelta de un camino, con un tricornio que aquel día se levantó con el pie izquierdo.

Resumiendo: tarde que nos reconcilia con los abogados. Por lo menos con los nuestros.

Margarita NELKEN

El camarada BESTEIRO: Abrese la sesión.

Son las cuatro y cinco.

Pocos diputados en los escaños. Las tribunas, casi vacías. En el banco azul, el camarada Largo Caballero.

Se aprueba el acta, y comienza la discusión del

Orden del día.

El compañero VIDARTE defiende una proposición de ley sobre reforma del Código de Justicia militar y jurisdicción de los Tribunales militares.

Hace nuestro camarada una brillante defensa de su proposición, basándola en el decreto de la República de 11 de mayo de 1931, que dispuso que la jurisdicción de los Tribunales de guerra sólo podría intervenir en aquellos hechos en que intervengan sólo militares, y también el artículo 95 de la Constitución, que exime del fuero de Guerra a los paisanos que intervengan en hechos con militares.

La Cámara toma en consideración la proposición, que pasa a Comisión para que emita el oportuno dictamen.

(Entra el ministro de Industria y Comercio.)

El señor BARRIOBERO (federal) defiende otra proposición de ley, análoga a la de nuestro compañero, cuyas palabras suscribe, pues sólo le separan dos leves diferencias, que espera sean limadas en la Comisión. No obstante, encarece la urgencia de estas proposiciones.

También se toma en consideración la propuesta del señor Barriobero.

Definitivamente es aprobado el proyecto de ley modificando el artículo 171 de la ley de Enjuiciamiento militar de marina.

La ley de Arrendamientos de fincas rústicas.—El camarada Bugeda rebate al señor Sánchez Román.

El compañero BESTEIRO: Continúa la discusión del proyecto de ley sobre Arrendamientos de fincas rústicas. Sigue el debate sobre la enmienda del señor Sánchez Román. Ha pedido la palabra el señor Bugeda, y aunque no hay medio reglamentario de abrir turnos, por la importancia del problema se va a conceder la palabra a las minorías, para que cada una de ellas exprese sus puntos de vista.

El compañero BUGEDA: Me decidí, señores diputados, a intervenir en este debate ayer, cuando escuché las manifestaciones del señor Sánchez Román contestando a algunas afirmaciones hechas por mi compañero de minoría el señor Martínez Gil, y como, a mi entender, hay un error fundamental en varias de las apreciaciones expuestas por el señor Sánchez Román sobre el problema del Catastro, creí yo que convenía aclarar algunos extremos para que sobre ellos la discusión haga más luz sobre este intrincado problema.

Empiezo por decir que no voy a combatir la enmienda del señor Sánchez Román; voy a hacer algunas observaciones, por si se estiman pertinentes, fundadas en la modestísima experiencia adquirida por haber dirigido los servicios del Catastro durante cerca de dos años, en momentos difíciles para la vida de la propiedad territorial.

Estimaba yo que había un error en el señor Sánchez Román cuando decía que estaba equivocado el señor Martínez Gil al afirmar que el particular había declarado una renta a la Administración y, en cambio, exigía otra al arrendatario, ya que el señor Sánchez Román estimaba que el particular no había declarado nunca la renta a los efectos catastrales. Este es el primer punto que yo quiero tratar, antes de entrar en el fondo de la enmienda presentada por su señoría.

El señor Sánchez Román decía: «A partir de este momento, ¿cómo queda el argumento del señor Martínez Gil? ¡Que el propietario paga con arreglo a una renta y cobra con arreglo a otra! ¡Que el propietario va al Estado a decirle una mentira y luego explota al arrendatario! No. El problema no es ése.» Pues yo creo, señor Sánchez Román, que el problema es ése precisamente. Dijo el señor Sánchez Román, muy atinadamente, que la declaración jurada que el particular hacía al amparo de la ley del año 1906 no era más que un elemento integrante para averiguar los líquidos imponibles o la renta catastral, y calificó la renta catastral como un concepto impropio dentro de la legislación que regula la materia. Y yo quiero rectificar algunos puntos, porque, en efecto, con arreglo a la ley del 6, la declaración jurada del particular era uno de los antecedentes; pero se olvidó el señor Sánchez Román de que las Cortes constituyentes habían aprobado dos proyectos de ley, uno en marzo y otro en noviembre, en los cuales se le dice al particular que declare la renta que perciba o que crea que debe percibir. Luego esa declaración no es ya un elemento complementario que la Administración conjuga con los otros, como veremos más tarde, para obtener los resultados catastrales. La ley a que me estoy refiriendo dice concretamente, en la prórroga que se estableció, lo siguiente: «Que los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación o deficientemente gravadas, enclavadas en términos municipales cuya riqueza tributa por el régimen de amillaramiento o por el de Catastro, declaren la renta que perciben por sus fincas dadas en arrendamiento o aparcería, en cualquiera de sus formas y la que, a su juicio, les correspondería percibir.» Creo que los términos de la ley están tan claros que no es preciso ahondar en ellos. Por eso estimaba yo que el argumento del señor Sánchez Román en este punto concreto carecía de base, porque habiéndole dicho al particular: «Tú diste con arreglo a la ley del 6 una declaración jurada en la que has mentido; pero aquella declaración jurada en que tú has mentido no era sino un elemento más que la Administración conjugaba para el desarrollo de su clasificación.»

Pero cuando llega la República le dice al particular: «No; la declaración jurada del año 6 ó aquella dada al amparo del decreto de la dictadura del año 25, desarrollada en el reglamento del 28, no la tengo en cuenta; lo que voy a tener en cuenta es la renta que dices que percibes o que crees que puedes percibir por tus fincas.» Y esto no es ya una parte integrante a conjugar con los demás datos de la Administración: era decirle al particular que declarase el valor verdadero de la renta que percibía. Y aquí está el conflicto, aquí está la gravedad, porque hay en todo el ámbito fiscal un evidente afán de ocultación en orden a la tributación catastral, que es de enorme volumen. Voy a leer unos cuantos datos para que pueda darse la Cámara cuenta de la magnitud del problema. Primero es el momento en que se da la ley de marzo y la de noviembre. Yo creo que la argumentación del señor Sánchez Román, aun no siendo sólida, podría ser defendida, por estimar que todo contribuyente procura disminuir la declaración de sus rentas o el beneficio de sus fincas, a los efectos de la tributación; pero cuando hay una ley, no de tipo general, como la del 6 ó la del 25, en cuyos artículos 14 y siguientes, por ejemplo, se establece la posibilidad de que el particular recurriese cuando se le hubiera hecho una clasificación deficiente o una clasificación alta y el particular no había recurrido, y era posible seguir por el procedimiento de la multa en todo el ámbito de la investigación, comprendo que, por ser una ley de carácter general, no se aceptasen sus términos; pero cuando hay una ley concreta que, frente a un problema vivo, como el de la Reforma agraria, que se veía venir, le dice al particular que declare lo que estime que debe declarar, y no lo declara, es que el particular ha ofrecido una resistencia pasiva para la averiguación de sus rentas por parte de la Administración; es que se ha negado de una manera reiterada y constante a la declaración de la verdadera renta que percibe o debe percibir por sus fincas. Y en este sentido el problema había que plantearlo en estos términos; yo quiero aportar algunos datos con el fin de demostrar a la Cámara la enormidad que ha significado la oposición de los particulares al negarse de una manera constante a la declaración de sus rentas. Y nos encontramos, por ejemplo, con estos detalles: en productos de amillaramientos, o sea contribución por cupo, tenemos, en globo, 458.209.805 pesetas, cuya contribución, aplicada la cuota que le corresponde, da 88.104.864. Se dan las leyes de marzo y de noviembre, y hay particulares que, en régimen de amillaramiento, tenían la propiedad deficientemente gravada y que, por un estudio hecho por organismos técnicos del ministerio de Hacienda, se ha visto que, en globo, las provincias de España, al pasar del régimen de amillaramiento al de catastro —y de catastro con renta baja, como manifestaba el señor Sánchez Román—, han aumentado en un 108 por 100. Con catastro bajo, los propietarios que estaban sometidos al régimen de amillaramiento declaran, por todo declarar, una renta imponible de 18 millones. Es decir, que aquellas 458.299.805 pesetas de riqueza imponible, aplicándoles el 108 por 100 de un tipo catastral bajo, se hubieran convertido en cerca de mil millones, sobre los cuales habría de imponerse una tributación que alcanzaría una suma muy importante.

Los propietarios defraudan al Estado.

Los particulares se oponen a declarar sus rentas, y hoy, a pesar de las disposiciones de marzo y noviembre, siguen sin declararlas, y no es ya su declaración un elemento circunstancial, que ha de conjugarse con los demás elementos de la Administración, es que no declaran. ¿Por qué? Porque creen que no deben tributar, y en un buen orden jurídico, si los particulares son reiteradamente opuestos al pago normal de la tributación cuando se les ha dado facilidades para efectuarlo, con las leyes ya citadas, sin aplicarles penalidad por la ocultación efectuada; cuando de una manera obstinada se aferran a la ocultación, es que no hay en ellos más que el afán constante de defraudar al Estado, y eso, señor Sánchez Román, como ha dicho el señor Martínez Gil, no debe sostenerse. Le han dicho al Estado: «Con esta renta pago.», porque no se les ha aumentado la renta con las leyes de marzo y noviembre, y cuando llega la hora de exigir una renta, la exigen mayor que la que habían de declarar con arreglo a estas leyes.

Y nos encontramos casos como los que voy a citar. Tenía yo aquí unos datos recogidos rápidamente de archivo cuando estuve en la Dirección general, según los cuales hay pueblos, como los de la provincia de Badajoz, por ejemplo, en que del amillaramiento al catastro el aumento ha sido éste: en Badajoz, capital, de 220 por 100; en Albuera, de 309; en Guareña, de 314, y en Mirandilla, de 620, y así sucesivamente. ¿Y qué pasa? Pues voy a contar a los señores diputados la posición de los particulares para luego ir a sacar unas deducciones sobre la fórmula del señor Sánchez Román.

En la provincia de Salamanca, por ejemplo, los particulares, cuando el año 28 se hizo parcialmente una revisión catastral, se opusieron al aumento de valor de las tierras, reclamaron contra aquella clasificación; vinieron a la Dirección general y consiguieron la reducción de los [illegible] por medio de una influencia política y del caciquismo que jugaba entonces a todas horas; ¿y sabéis lo que hicieron aquellos particulares? Pues procuraron perseguir al ingeniero que había clasificado sus fincas, y el propietario de aquella finca cuya revisión había pedido el año 28, cuando llegó la República y, según ellos, se había depreciado la propiedad rústica a consecuencia de la Reforma agraria o por el anuncio de la Reforma agraria; el propietario de aquella finca, repito, que por la ley de marzo aumentó un 320 por 100, cuando el año 28, en que la propiedad estaba más firme, había protestado, vuelve a tener el cinismo, al ver que la Reforma agraria no le había de afectar, por los especiales términos en que ha sido concebida, de presentar nueva declaración en las oficinas del Catastro, sosteniendo que se equivocó cuando presentó la declaración de renta con el 320 por 100. Y si esto ocurre de una manera reiterada, ¿se puede sostener, señores diputados, que existe esa buena fe de los propietarios de la riqueza rústica, como aquí se ha sostenido? Yo estimo que no.

Tengo también aquí unos datos de algún interés, que se refieren al análisis, por provincias, del aumento que ha habido del amillaramiento al régimen de Catastro, datos que han servido, porque no había otra fuente posible, para la Reforma agraria, y con arreglo a estos datos que la Oficina catastral, deficientemente, desde luego, había facilitado, nos encontramos con que ninguna de las provincias baja del 87 por 100, y damos un resultado global, como he dicho anteriormente, de 108 por 100, que con la última revisión seguramente se aproxima al 120.

Visto así el problema, el señor Sánchez Román recurría al argumento de que en la provincia de Jaén las rentas estaban deficientemente gravadas. Y, en efecto, es verdad. No sólo es el Catastro del año que había dicho su señoría; ha habido reiteradas revisiones con posterioridad a esa fecha: la del año 1921, la del 29, la del 30, la del 31 y la del 32. En la del año 29 intervine, como abogado del Estado, secretario de la Junta provincial del Catastro, y aquellos particulares que ahora se quejan de tener deficientemente gravadas sus fincas, ante el que elementos de la Junta pericial les había facilitado, recurrieron a la Junta provincial, y no vayáis a creer, señores diputados, que recurrieron con argumentos; recurrieron sosteniendo que el ingeniero jefe de la provincia había falsificado los datos. Se comprobó que no había existido tal falsedad; siguieron las mañas políticas de siempre, y la revisión del término municipal de Jaén quedó sin efecto. ¿Y es posible que la Cámara Agrícola, que intervino en aquella cuestión, oponiéndose al aumento de tributación, y la Cámara de la Propiedad rural, que intervino por sus órganos técnicos para oponerse a aquella revisión, cuando la propiedad tenía un valor, al decir de algunos, más fuerte que en la actualidad, vengan a sostener que hay una deficiente valoración de aquellas rentas? Yo estimo que no. Y no es un caso aislado. Yo contaría, por ejemplo, el caso de Sevilla, el caso de la Cámara de la Propiedad rústica de Sevilla y el de la Cámara Agrícola, persiguiendo a los ingenieros que pretendían hacer el Catastro. De allí surgió la ley del año 25, con un Catastro parcelario para destrozar la labor del avance catastral modesto; pero al fin y al cabo eficaz, que estaba haciéndose.

El error del señor Sánchez Román.

Partiendo de esta base, vamos a entrar ahora en el error, a mi modo de ver con intención sanísima de buscar una fórmula técnica, en que incurre el señor Sánchez Román, que está guiado del mejor espíritu, y la cual fórmula, si pudiera llevarse a la práctica, sería la solución de este complicadísimo problema; tengo que reconocerlo previamente antes de analizarlo.

Creo que tiene errores por el mecanismo en que se desenvuelve la Administración y por el procedimiento por que nosotros teníamos que averiguar aquellos factores que habían de integrar el resultado de las operaciones que, como ahora veremos, son todas de una dificultad insuperable.

El señor Sánchez Román, en la fórmula propuesta al voto particular del señor Feced, sostiene una clasificación que, a nuestro modo de ver, está equivocada. Porque el señor Sánchez Román parte, para hacer el estudio de este problema, del producto neto. Yo estimo que el señor Sánchez Román ha considerado que es producto neto el producto bruto, deducidas las cargas fiscales (Rumores.), tal como viene redactada su enmienda. Si no es así, yo espero que nos lo explique, porque entonces el error es infinitamente mayor; yo, por lo menos, ayer no se lo oí al señor Sánchez Román, y si en la parte en que yo asistí a su disertación se dijo, no se concretó de tal manera que llegase a mi modesto conocimiento. El dice que el producto neto, deducidas las cargas fiscales, distribuido después este producto neto entre los distintos factores que a continuación enumera, habiendo una baja que él determina, es el beneficio del cultivador, con una escala, señor Sánchez Román, que a continuación se establece. (El señor SANCHEZ ROMAN: Tope mínimo.) Tope mínimo, pero con una escala, en la cual de ese tope mínimo no se puede bajar, como es evidente. (El señor SANCHEZ ROMAN: El beneficio es diferencial.) El beneficio del cultivador que su señoría establece en una escala al final de su enmienda. Vamos a ir por partes. (El señor SANCHEZ ROMAN: Voy a aclarar esto, si me lo permite su señoría. La escala esa es un tope mínimo para que la renta no pueda calcularse nunca suprimiendo un margen de beneficio diferencial del cultivador; pero quiere decir que lo normal es que lo supere siempre en la misma medida de la capacidad de la explotación.)

Sobre esta afirmación iba yo a sostener mi argumento. Su señoría establece que el producto neto no se puede averiguar sino por un procedimiento a mi modo de ver erróneo. Si no acepta los valores catastrales ni los valores del amillaramiento por su deficiente formación técnica, evidentemente, no tenemos más remedio que recurrir, para averiguar el producto neto, a la declaración de los propios particulares o de los elementos que en la localidad puedan indicar los productos obtenidos durante un número determinado de años, para luego hallar el promedio. No hay otro procedimiento.

Quiero que esto se explique perfectamente, porque aquí, a mi modo de ver, es donde está el error fundamental de la cuestión. Si no se aceptan los valores catastrales ni se aceptan los del amillaramiento para obtener el producto neto, y éste desdoblado en los distintos factores que integran la enmienda del señor Sánchez Román, el producto neto no tiene más remedio que obtenerlo o de las declaraciones de los propietarios de las tierras, de los arrendatarios que las han cultivado o de los elementos que en el pueblo puedan asegurar la producción de aquellas tierras en los últimos diez años. No hay otra forma de averiguarlo; porque, técnicamente, en la Administración pública no hay otros resortes ni procedimientos. Yo sostengo este razonamiento: si el señor Sánchez Román deja que una de las partes, o varias, ante el Jurado mixto, sean las que concreten la producción de los diez últimos años, por ejemplo, para que, deducidas la mayor y la menor se halle el promedio, realmente no cabe la menor duda de que lo que se pretende es hacer un catastro para cada una de las fincas, mucho más complicado, mucho más lleno de dificultades que el catastro que España aborda en la plenitud de su potencia en todos los términos municipales.

Aceptar la fórmula del señor Sánchez Román sería una regresión al primitivo sistema catastral.

Ya hemos dicho que en aquellas tierras de producción equilibrada el producto es la suma del gasto, del interés, de la renta y del beneficio; pero el señor Sánchez Román resuelve la fórmula del catastro a la inversa, rectifica el procedimiento, y dice: «Cogido el producto, lo que tenemos que hacer es desdoblarlo en gasto, en interés, en renta y en beneficio.» Y como para el beneficio del cultivador señala una base mínima, que se puede ampliar lo que se quiera, una vez que se ha realizado la operación no viene sino a perturbar la mecánica total que en este procedimiento había establecido el Catastro.

Porque el sistema que quiere aplicar el señor Sánchez Román ha sido discutido reiteradamente por los órganos técnicos del Catastro y se ha desechado por la siguiente sencillísima razón: porque cuando el Catastro averigua los elementos componentes de la renta o líquido imponible y los conjuga todos, el error en cualquiera de los elementos no repercute sino parcialmente en el resultado final de la operación catastral; pero cuando se toma el producto, el mayor elemento sujeto a error, y una finca de cultivo cerealista, por ejemplo, cambia en un año o en diez, repercute en todos los elementos que integran el desdoblamiento de la fórmula que propone su señoría, y por eso lo que hace es el Catastro al revés, con menos elementos técnicos que ahora, y si el coeficiente de error en un término municipal es de 4, cuando haya de hacerse el catastro por cada finca ese coeficiente de error aumentará extraordinariamente. Y como verá la Cámara que se llegará a resultados verdaderamente absurdos es diciéndole que en España hay 22 millones de hectáreas en arrendamiento. (El señor CORNIDE hace signos negativos.) Sí, señor Cornide; hay 22 millones de hectáreas en arrendamiento. En la Memoria que se publicará en el año 1934, en el repartimiento general, sólo en régimen de catastro, en lo que tributa por 24 millones de hectáreas hay 12 millones y medio en régimen de arrendamiento y un millón en aparcería. Y en la región a que su señoría pertenece nos encontramos con que el arrendamiento aumenta de una manera extraordinaria en relación con Andalucía, y sólo poniendo la misma cantidad que el Catastro nos da, de 24 millones de hectáreas de arrendamiento, el promedio de las fincas de España sale por 14 ó 15 millones.

Yo digo a los señores diputados: si los elementos técnimos del Catastro en España (doscientos y pico ingenieros y doscientos cincuenta ayudantes del Servicio agronómico), con todos los resortes de que la Administración dispone, ha encontrado dificultades formidables para realizar su labor, ¿quién lo va a hacer en cada parcela con las dificultades que un problema de esta naturaleza lleva consigo? Porque lo que no se puede hacer es traer una fórmula de plena y absoluta perfección cuando en la realidad no tiene aplicación posible. Esta mañana precisamente hablaba yo con los jefes del servicio de Catastro, con los hombres que han envejecido en él, que han viajado por Europa y han traído aquí todo aquello que estimaban que podía ser más beneficioso para ese servicio, y me decían que la fórmula de su señoría, con ser muy perfecta técnicamente, no era sino el retroceso al sistema catastral más primitivo, con la dificultad de hacerlo en cada una de las parcelas por el procedimiento que expone su señoría. Yo pregunto: La primera parte catastral, la topográfica, el levantamiento de puntos y planos, ¿a quién corresponde en un Jurado mixto de esa naturaleza en régimen de amillaramiento? (El señor SANCHEZ ROMAN: A nadie.) ¿No lo va a hacer nadie? (El señor SANCHEZ ROMAN: No se necesita.)

Entonces, me permitirá el señor Sánchez Román que le diga que no habrá posibilidad de averiguar exactamente la cantidad que produce cada unidad o medida de terreno si no averigua su señoría previamente la cantidad de terreno que tiene la finca sobre la cual se vaya a operar; porque en este caso hacemos dos problemas graves. Es uno, señor Sánchez Román, tener que cambiar toda la legislación actual, cuya concepción tributaria no radica en la renta catastral. Yo también difiero en esto fundamentalmente de su señoría; entiendo que su señoría informaba con relación a la ley de 1925, no con arreglo a la de 1906; porque la renta catastral tiene una función determinada y para circunstancias diferentes; lo que ocurre es que la proyección de la tributación gira sobre el líquido imponible, donde está incluído el beneficio del cultivador, pues por una anomalía de la ley en la tributación territorial española no se paga por arrendamiento la cantidad corespondiente a los beneficios de la explotación. Pero nada más: no hay otro problema. La dificultad, a mi modo de ver, estriba en decirle al particular: «Señálame un producto neto». Y ¿cómo señaláis el producto neto? ¿Con qué factores en juego lo señaláis? Con el Catastro, no, que lo habéis rechazado; con el amillaramiento tampoco, porque es muy imperfecto. Las cartillas evaluatorias, que, en cierta manera, vienen a ser la fórmula que propone el señor Sánchez Román, a los efectos del producto neto, no en su estructura, pero sí en su formación, han sido rectificadas durante cincuenta años por sus errores, por sus deficiencias técnicas y por su inadaptación a la realidad presente. Por eso nosotros decimos: el producto neto que su señoría quiere buscar, si se hallase un medio técnico de averiguación, evidentemente, la fórmula de su señoría tendría que ser aceptada. Sin embargo, yo entiendo que el error fundamental, que hace caer por su base la enmienda de su señoría, está en la primera afirmación: en cómo se obtiene este producto neto, porque en los errores de este producto neto van a influir de tal manera las demás circunstancias, que yo quiero recordar al señor Sánchez Román que las Juntas periciales de las provincias son las que muchas veces, casi siempre, han determinado los factores sobre los cuales había de operar el ingeniero agrónomo que iba a hacer una clasificación de zonas de cultivo, y si su señoría vuelve a poner una operación de tanta importancia en manos de unas Comisiones parecidas, volveremos al error inicial—o por exceso o por defecto—y habremos hecho otro perjuicio: el particular durante cuarenta años ha venido ocultando a la Administración todo lo que debe tributar, y ahora, nosotros, con un proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas, que pretende resolver, no el problema de la tributación, sino una necesidad de los hombres que trabajan la tierra, vamos a legalizar situaciones que no tendrían legalización posible.

¿Se acepta la penalidad que se imponga a los ocultadores de rentas?

Y yo pregunto al señor Sánchez Román si el producto neto que obtiene su señoría es superior a la renta catastral o al líquido imponible del amillaramiento; si es superior a los anteriores, ¿acepta su señoría la posición de que se imponga al particular aquella penalidad que le corresponde por la ocultación realizada? Este es otro problema que hay que tener en cuenta. No podemos dejar los intereses del Estado, en un problema tan grave, totalmente desamparados y que el problema de la revisión se haga al margen del Estado, que es uno de los elementos más interesantes en los factores de la tributación territorial. Por eso yo estimaba que la fórmula estaba inspirada en los mejores propósitos, revestida de una gran elaboración técnica, pero que en la práctica no puede tener realidad, porque el defecto capital lo vamos a encontrar en su origen. La dificultad de revisión de esos catorce millones de fincas —que si no queréis que se revise la renta nada más que en la mitad, son siete millones— será un problema que aplaste de manera definitiva a los organismos encargados de resolver esta materia tan delicada. No se puede hacer de una manera simplista, porque es preciso tener los cuadros de producción, los cuadros de precios, las deducciones de gastos y las alteraciones ocurridas durante el período de cultivo, y todas esas operaciones se realizan por órganos que, aunque estén inspirados del mejor deseo, no se hallan muchas veces asesorados de los elementos técnicos indispensables para llevar a cabo una labor tan complicada y difícil.

Nos encontramos, por ejemplo, con otro problema. Es la posibilidad, a mi juicio, de ver en la fórmula de su señoría un principio para encontrar otras fórmulas de solución. Yo, naturalmente, sin estar autorizado por nadie, sino a título de haber manejado estas cifras durante algunos meses, creo que se podría llegar a soluciones de otro tipo diferente, y podrían ser aquellas que, apoyándose en los valores catastrales y en el líquido imponible del amillaramiento, coordinasen la baja de la renta de aquellos instantes, cuando el propietario ha tenido la tierra en cultivo, y su valor verdadero en la actualidad. Procedimiento: si su señoría dice que a cada finca vamos a hacer esa operación, yo lo rechazo, porque tengo experiencia modestísima y sé que 24 millones de hectáreas de catastro están todavía por hacer en España, y si no se aplica el procedimiento de la fotogrametría aérea, se tardarán ochenta o noventa años en realizar esas operaciones catastrales con todos los elementos técnicos de España; que aunque podamos hacer esa labor de catastro en los 24 millones de hectáreas que faltan, a base de dos millones de hectáreas por año —que ya es suponer—, porque esto es el aspecto topográfico —levantamiento de planos—, no en el aspecto catastral de clasificación; aun llegando, digo, a los dos millones de hectáreas, nos encontraríamos con que faltarían doce años. La fórmula de su señoría nos lleva a esos doce años. Pues bien: el procedimiento podría ser éste:

Los ingenieros agrónomos tienen estadísticas deficientes, desde luego, pero son las únicas que existen, y ellas permiten apreciar las diferencias de valoración entre el Catastro de 1906 y el de 1918. Esta mañana, recogiendo tipos medios, me decían: En las rentas catastrales no rectificadas por la ley de marzo, no revisadas en el año 21, en el 28, en el 31, podemos sostener que oscila la diferencia de la apreciación del valor de la renta del 60 al 150 por 100 en las valoraciones anteriores a 1916; en las valoraciones posteriores a 1918 oscila el aumento de la renta del 40 al 80 por 100. Y en esta diferenciación, en este cómputo de diferencia que hay en el mínimo y en el máximo de un avance catastral a otro, de un problema catastral a otro se podría encontrar la fórmula que solucionase los problemas, que era conjugar con libertad de acción y de movimiento en los Jurados mixtos, dándoles una fórmula para que se vayan estableciendo, por los elementos técnicos del Catastro en cada provincia, los tipos medios de cada término municipal, dentro de la fórmula que propusieran ellos de aumento en la renta, conjugable con los factores que en la materia hay que tener en cuenta, y con los elementos de mejora que haya establecidos, y conjugando estos tipos, el tipo mínimo y el tipo máximo, que los Jurados mixtos, dentro de uno y otro tipo, jueguen la posibilidad de una resolución justa y equitativa.

Esta es la fórmula en plan de transacción, que en plan de principio jurídico sostengo la tesis del señor Martínez Gil, que dijo que no había más que una solución jurídica, que era capitalizar con arreglo a la renta del amillaramiento, porque el particular ha tenido siempre posibilidad de rectificar; pero no aceptada la fórmula, y queriendo encontrar corrientes de armonía, la solución, no en los términos pequeños y reducidos en que yo la he planteado, sino con estudio técnico de cada uno de los problemas que la afectan, podría ser el tope en mínimo y en máximo que, juzgado desde el Castastro, desde la valoración del 16 y del 18, pudiesen ser los elementos sobre los cuales el Jurado actuase para la posible revisión de la renta; porque entonces no tendríamos que recurrir al procedimiento inicial de su señoría de averiguar el producto neto, que es base de la fórmula, que es donde está el error, donde está el error en el Catastro, donde está el error en toda la clasificación de este tipo, hecha por elementos técnicos, que no podrían tenerse a la disposición de la institución que creamos, porque quiero recordar a su señoría que el Catastro de España está paralizado, porque la Reforma agraria ha absorbido al 40 por 100 de los Ingenieros agrónomos que estaban dedicados a la tarea y se encuentra hoy el Cuerpo, las brigadas de avance y los equipos de conservación diezmados; no hay personal suficiente para hacer nuevas labores, y si no lo hay con los elementos que la Administración tiene, su señoría no podría requerir el auxilio de los elementos técnicos para valorar cada una de las fincas.

Yo creo que si su señoría estudia el problema tal como está planteado verá que volver a hacer el Catastro de cerca de media España que está en régimen de arrendamiento, por un sistema como el que su señoría propone, es una fórmula que en la práctica no va a tener eficacia alguna. Muchas veces es preferible no llegar a un perfeccionamiento técnico, como el que mantiene su señoría, para poder recoger fórmulas de mayor amplitud sobre las cuales puedan jugar más libremente las posiciones de los unos y de los otros. Y como al principio de la enmienda de su señoría es donde estimo que está el error, la propuesta modesta que hago es la que resuelve el problema, porque ya no tenemos que partir de averiguar inicialmente cuál es el producto neto, ni el líquido imponible, ni la renta líquida, ni la renta catastral; ya nos quedamos reducidos exclusivamente a conjugar con los factores que conocemos y sobre los cuales vamos a aplicar un coeficiente de elevación que los técnicos van a establecer en cada Municipio con las tablas en las cuales pueden conjugar el interés del propietario, que lícitamente no ha podido declarar el aumento, y aquellos arrendatarios que no quisieron aceptar los aumentos.

Esta es la fórmula que yo estimo que con los elementos conocedores de este servicio podría realizar una labor útil; lo contrario estimo que era una fórmula al papel, a la letra de la ley; pero que no habría posibilidad de aplicarla en la práctica porque en su aplicación surgirá una serie de conflictos, una serie de contiendas y una gran serie de preocupaciones de todo orden sobre la aplicación del concepto que su señoría establece, que va a ser difícil que la revisión de una renta coincidiese con las rentas que ya estuviesen establecidas. Yo estimo que esto es de gravedad extraordinaria, y las leyes que han de manejar gentes sencillas, que han de manejar gentes que no tienen una preparación técnica y jurídica completa, no es preciso rodearlas de tantos perfeccionamientos técnicos, sino que es menester hacerlas más asequibles. La fórmula de su señoría, siendo magnífica en este punto de la técnica, no es aplicable en la práctica, y por eso yo sostengo que es menester valernos de los elementos actuales, acelerar la marcha de la elaboración del Catastro en España, prestarle todo el apoyo que sea preciso, ayudarle, hacer cuanto antes posible la realización de este ideal, antes que llegar a esas fórmulas que no serían sino un retroceso formidable en la marcha de estos servicios que son indispensables para el país, porque por algo tributa España por territorial cerca de cuatrocientos once millones de pesetas.

Por eso yo me permito hacer esta consideración a la Cámara y a la Comisión para que mediten sobre este aspecto, y una vez que hayan meditado puedan reconocer que una cuestión de tal magnitud no podemos agravarla con un problema que técnicamente ha sido ya planteado por los órganos encargados de estos servicios, que han encontrado en él mayores dificultades que las que ahora tratamos de resolver. Por eso digo que simplifiquemos el procedimiento, que busquemos otras fórmulas y que no tratemos de ninguna manera de llevar la confusión a las gentes que tienen que aplicar y que tienen que cumplir esta ley.

(Continúa en la pág. 4)

¿Sufre usted del ESTOMAGO? TOME DIGESTONA (Chorro)
Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS
Vento en farmacias y droguerías
CAJA 3,50. - Timbre incluído.
Exigid la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran Premio y Medalla de Oro en Exposición de Higiene de Londres

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

Editoriales

Las células inocuas de los "Sin Dios"

«El Debate» tiene su método de investigación histórica. Saca consecuencias empleando una teoría parecida al determinismo religioso, o mejor, a juzgar por su último editorial sobre los «Sin Dios», al determinismo antirreligioso, que no es—¡cuidado!—el determinismo económico. Según el colega, el fascismo finlandés, o sea la organización agraria capitalista llamada «Lapo», nació como una reacción contra la Sociedad de los «Sin Dios», entidad, al decir de «El Debate», subvencionada por Moscú. En su afán por falsificar la Historia, el órgano de los jesuítas, y no sin desparpajo, es capaz de atribuir todos los fenómenos antisocialistas a la política anticlerical del Socialismo. La teoría de «El Debate» falla. En Finlandia, como en España, como en Alemania, los «Sin Dios», los que se llaman a sí mismos «sin Dios», eran o son una minoría insignificante. Tan insignificante, que si «El Debate» no da en hacerles la propaganda, seguramente ignoraría el 90 por 100 de sus lectores que aquí hay una Sociedad, valga el sustantivo de ese linaje. Ni en España tiene importancia el núcleo organizado de los «Sin Dios», ni la tenía en Finlandia, ni la tenía, a despecho de todo, en Alemania. Y no precisamente porque se cuenten en aquellos países y en el nuestro pocos ateos, sino porque los verdaderos ateos distribuyen su faena proselitista de mejor modo. El verdadero ateo no necesita constituirse miembro de ninguna agrupación de «Sin Dios» para realizar, si lo estima oportuno, propaganda antirreligiosa. Es más práctico imbuir a la gente las esencias de la concepción materialista de la Historia. Por eso mismo las entidades que se han formado en Finlandia, en Alemania y en otras naciones no han pasado de ser grupitos inocuos sin valor alguno para la causa revolucionaria del proletariado. Claro que si todos los «Sin Dios» del mundo caen en un país de límites tan reducidos como Checoslovaquia, entonces sí se nota su presencia y hasta pueden preocupar a un Gobierno.

Lo que queremos subrayar es que en ningún caso ha sido el fascismo una reacción contra «la plaga atea» de los «Sin Dios». El fascismo ha nacido para esclavizar a las masas proletarias, que cada día, en virtud de su disciplina, de su educación, de su cultura, de su consciencia de clase, son más peligrosas para el régimen de propiedad privada.

Seguramente, la mayoría de los finlandeses cobijados bajo la bandera del movimiento «Lapo» ignoran que existe en su país una organización de los «Sin Dios». Sin embargo, lo que no ignoran es que en Rusia se está edificando, con heroico esfuerzo, el Socialismo, y que la vecindad de la Unión Soviética es un gran peligro para los propietarios finlandeses.

La verdad es ésa y no otra. El fascismo no se produce contra los «Sin Dios», sino contra los revolucionarios que, si acaso enfocan el problema religioso, lo harán después de apoderarse del Estado. Entonces sí es oportuno entretenerse en la cuestión religiosa e incluso colgar de las paredes la frase de Marx: «La religión es el opio del pueblo.» Conste—lo decimos de pasada—que esa locución es de Marx, no de Lenin, como han dicho algunos antimarxistas—tipo Unamuno—que no han leído a Marx.

Pura canción

Otra vez en contradicción con nuestro gran don Miguel. Y ello es así de tal manera que, sin contradicción, no fuera posible ni la grandeza de don Miguel ni, menos aún, que le pudiéramos decir nuestro. Otra vez en contradicción con nuestro don Miguel. Feliz y afortunadamente.

Por el canto de arado sobre la bina de los surcos, tras los pesados bueyes, hacia la linde donde se hunde el escudo dorado del sol poniente, se le escapa a don Miguel todo el lirismo de su alma. Todo el lirismo y todo el juego de palabras y de conceptos acerca del labrador obrero que crea y se recrea en su obra fecunda. Poema del trigo a quien se le abre sepultura y luego se le entierra, para que, bajo el terrón piadoso que cubre el misterio de su muerte, se opere el milagro de su resurrección. Milagro que apunta en primavera y culmina en este agosto, donde otra vez se recoge multiplicada la áurea semilla de la vida. Y aquí, huyendo de lo místico humano a lo místico sobrenatural y eterno, pudiéramos, en son de mística renacentista, entonar un himno más de pan de eucaristía. ¿Por qué ya no, don Miguel? Si ya no nos va estando mal un poquito de Dios, ¿por qué no sacar a Dios en la colada? El caso es ir haciendo poesía.

«Aquello» de la interpretación materialista de la Historia... ¡Qué donoso «aquello», en este don Miguel, para darse del despectivo de una teoría que no le conviene! «Aquello», pues, del sentido materialista de la Historia no se hizo para el feliz gañán que lanza su tonada sobre el surco. Efectivamente, a la lírica no le seduce ni siquiera interesa el materialismo de la bina de los barbechos. No; ya lo sabemos, don Miguel; lo interesante para ella es la gañada armoniosa, el sol poniente y los bueyes dulzones. El obrero labrador no debe tener apremios económicos que desluzcan y desvirtúen la armonía.

Nada de eso. Lo verdaderamente sentimental y artístico es que el gañán ara, altruísta, para que surja la balada del canto y de la tierra. Ara creando y recreándose en su obra; y sobre todo, desentendido del prosaico y atormentador problema de si vive para ganar jornal o gana jornal para vivir. ¡Qué despropósito! ¿En qué coro de qué zarzuela, ni en qué maravilla literaria, se saca a cuento el hambre, la miseria y la acre vida de los labriegos y siervos de la gleba? Ciertamente, en ninguna. En cambio, la buena teoría de una técnica artística burguesa os presentarnos los gañanes del campo como nacidos para cantar al sordo crujir de las coyundas. Cantar, y que su canto nos halague. Y cobrarse, ¡esto sobre todo!, en armonías y bellezas. ¿Cuánto no es más sencillo y provechoso que meterse en líos de interpretaciones materialistas y en historias que suelen parar en huelgas y fieros males? La verdadera teoría angelical es esta de cobrarse y re-cobrarse en cantos; echar uno mismo raíces en la tierra, y ser todos un poquito burgueses, equidistantes del capitalismo explotador y las «amasadas» masas proletarias... No fuera don Miguel si no jugara del vocablo, si todo él no fuera puro y precioso juego de vocablos. Las «amasadas» masas proletarias... Quizá como los «amasados» «comentarios». La técnica del lucro ha cegado a los aldeanos. ¡Ah, don Miguel! No los amase usted a todos juntos, porque la mayoría jamás se pusieron en trance de parecer avaros. Si la mayoría no come, por más que cante, ¿de dónde va a entender la técnica del lucro?

Porque lo cierto, en contra de la égloga, es que esos gañanes que canta don Miguel, ¡ah!, ni el buey es suyo, ni la simiente es suya, ni el surco donde bina tampoco. Y el día —si la ley Agraria no lo remedia— en que al amo se le ponga entre cejas, emigran de las lindes y cabezos todos los cantos de arada que a nuestro don Miguel conmueven. Se van los miserables, como se fueron de tantos pueblos, desahuciados, llevándose la miseria y la canción, único patrimonio. El surco, el buey y la semilla se quedan allí, tristes e inarmónicos, es cierto; pero en poder del dueño.

Nosotros — no somos filósofos ni literatos para tanto — no sabemos si eso mata el espíritu; si es el sentido materialista o la letra de la canción lo que lo mata. De lo que no dudamos es del hondo dolor de otra gañanada sin bueyes ni surcos, con trabajo pelado y jornal de hambre. Esta:

«Pa» ganar siete perras
con la aceituna,
te pones con el alba
hasta la una,
¡hasta la una!

Sí, don Miguel, desde el alba a la una. ¡Nueve horas, por lo menos, por siete perras de jornal! Justo, justo, «aquello» del sentido y la interpretación materialista de la historia no tiene buena sombra: es mejor ser burgués. ¡Ya está bueno nuestro gran don Miguel de Unamuno!

Cantidades para obras públicas

Se ha ordenado librar a la provincia de Castellón, para restablecimiento riegos interrumpidos con la construcción del tramo segundo, trozo cuarto, carretera de Tales al confín de la provincia, 20.991,57 pesetas.

A León, para obras del trozo segundo, carretera de la plaza de Teverga a la de la Magdalena a Belmonta, sección de Orugo a Puerto Ventana, 35.000 pesetas.

A Murcia, para el estudio de la sección segunda, carretera de Lorca a la de Cehegín a La Paca, 7.700,10 pesetas.

A la Jefatura de Puentes y Cimentaciones, para sondeos en el emplazamiento de un puente en Toraño, pesetas 8.313,60.

A Jaén, para la construcción del camino vecinal del kilómetro 23 de la carretera de Jaén a Córdoba a la de Baeza a Porcuna, 57.856,90 pesetas.

A Teruel, para reparación kilómetros 1 al 17, carretera de Alcañiz a Caspe, 20.793,55 pesetas.

Palacio Nacional

Audiencia parlamentaria.

Ayer, día de audiencia parlamentaria, cumplimentaron al presidente de la República don Ramón Franco, don Eloy Baquero, don Federico Castrillo Extremera, acompañando al presidente de la Diputación y al gobernador de Jaén; don Pedro Armasa, don Cirilo del Río, don Herminio Fernández de la Poza, don José María Roldán, don Federico Fernández Castillejos y el compañero Isidro Escandell, acompañando al presidente de la juventud Socialista de Valencia.

Otras audiencias.

También ofrecieron sus respetos al presidente el corredor ciclista montañés Vicente Trueba y el director de la Prisión celular de Madrid, don José Martínez de Elorza.

El ministro de China presenta sus cartas credenciales.

Ayer presentó sus cartas credenciales al presidente de la República el nuevo ministro plenipotenciario de China, señor Tsien-Tai.

Acompañó al ministro, en funciones de introductor de embajadores, el jefe de la Sección del Protocolo del ministerio de Estado, don Carlos Miranda, con una sección de la Escolta presidencial. Hechas las presentaciones y efectuada la entrega de las cartas credenciales, el nuevo ministro de China conversó con el presidente de la República, cambiándose frases de afecto y cortesía.

Los grandes vuelos

Lindbergh no ha perecido

JULIANEHAAB (Groenlandia), 11. El coronel Lindbergh y su esposa fueron anoche huéspedes del director colonial, señor Ibsen, evidenciándose, contra los rumores de que el coronel había perecido en un accidente de aviación, que gozan de perfectísima salud.—(United Press.)

—

COPENHAGUE, 11.—Se ha confirmado satisfactoriamente que el coronel Charles Lindbergh y su esposa continúan en Julianehaab (Groenlandia), en perfecto estado de salud.—(United Press.)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

El ministro de Hacienda expone las líneas generales del presupuesto del próximo año

La crisis de la Siderúrgica del Mediterráneo

Ayer, desde las once y media de la mañan hasta las dos y media de la tarde, estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

Fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«Marina. — Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley para enajenación de material inútil de la Armada.

Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley fijando la situación de los escribientes auxiliares del ministerio.

Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley en virtud del cual se abonará el importe de una anualidad de suspensión al personal jubilado de la Trasatlántica.

Decreto sobre propuesta de ascenso de la promoción de alféreces de fragata alumnos aprobados en los exámenes de fin de carrera.

Propuesta de ascenso a capitán de maquinistas del teniente don Santiago López Jiménez.

Hacienda.—El ministro comenzó a exponer las líneas generales del presupuesto del próximo año.

Decreto dictando normas para la valoración de los servicios que se transfieren a la Generalidad de Cataluña.

Repartimiento de la contribución territorial: riqueza rústica.

Distribución de fondos del mes.

Autorización para presentar un proyecto de ley concediendo una pensión extraordinaria por inutilización en actos del servicio.

Justicia. — Proyecto de ley rectificando los artículos 5.º y 27 de la ley del Tribunal de Garantías.

Trabajo. — Decreto facultando al Patronato de Política Social Inmobiliaria para realizar mejoras en los inmuebles de que se incaute.

Instrucción pública. — Decreto determinando las asignaturas que han de cursarse en el segundo año de bachillerato.

Expediente sobre construcción por el Estado de un grupo escolar, denominado Francisco Giner de los Ríos, en Ronda (Málaga); otro estableciendo en el bachillerato el año segundo del proyecto de reforma de la segunda enseñanza presentado a las Cortes; otro sobre jubilaciones del personal.

Expedientes de construcción de escuelas en Uzda (Toledo); ídem de otras dos escuelas graduadas en La Carolina (Jaén); ídem de otras en Manacor (Baleares).

Gobernación. — Decretos de personal.

Industria y Comercio.—Examinado el informe presentado por la Comisión interministerial designada para proponer soluciones a la situación que atraviesa la Siderúrgica del Mediterráneo, en Sagunto, se acordó que dicha Comisión amplíe su informe oyendo a la representación de los obreros y empleados de la Compañía que lo ha solicitado.»

DIÁLOGO CON EL INGENIO

La realidad y la literatura

DIALOGO CON ANATOLE FRANCE

Libro despreciable este de «Anatole France en zapatillas», por Jean Jacques Brousson. Libro despreciable por estúpidamente burlón. Se presenta al maestro, al ponerle en zapatillas, con sus resortes y sus debilidades al descubierto. Pero hay flaquezas de sabios mucho más fuertes que el vigor de los necios. Queriendo presentarle mísero, lo que hace Brousson es mostrarnos bien palpable su miseria.

Cuando inadvertidamente traslada palabras de France, en inconsciente sinceridad, el crítico, que más parece ayuda de cámara que secretario del maestro, se descubre y vende. Toda su burla estúpida rueda por el suelo. Sólo uno permanece en pie: el creyente en sí mismo, en su inteligencia, por descreído en toda creencia vana y egoísta. Vana, egoísta y miserable.

Así en este formidable diálogo:

—¿Está usted libre de creencias religiosas? Amigo mío, la pregunta no es nada indiscreta. Le digo eso como podría decirle: «¿Tiene usted buen estómago? ¿Padece del hígado?» Se nace devoto, o no devoto, igual que arterioscleró sico, canceroso, tuberculoso... No hay apostolado ni demostración que puedan contra ello. ¿Existen hoy más incrédulos que en el siglo XV, verbigracia? No lo creo. Pero entonces uno fingía ser piadoso por miedo a la hoguera. El que nace incrédulo permanece tal toda su vida, e inversamente: le falta el órgano de la superstición. Frente al cielo, es un eunuco. Yo tengo esa enfermedad o, si usted lo prefiere, esa ventaja. He aquí por qué le pregunto con tan afectuosa solicitud. Espero que algún día los anatomistas descubrirán la razón y el sitio de la religiosidad. No conozco nada más terrible contra los devotos que cierto pensamiento de La Bruyére: «Uno duda de Dios cuando se halla bueno de salud; pero, al tornarse hidrópico, abandona su concubina y llama al sacerdote.» Se llama a éste al mismo tiempo que al médico. El deterioro del cuerpo acarrea el deterioro del alma. La fe, la credulidad, son enfermedades. Las más de las veces, congénitas. A veces vive uno con ellas sin que le molesten demasiado, como se vive con la tuberculosis, la arteriosclerosis, el cáncer. Mas llega la decadencia, y entonces se entrega uno a Dios y a los potingues. Unos gramos más de azúcar en la orina, y el libertino va a misa.

DIALOGO CON DAVID LLOYD GEORGE

Otro diálogo sugestivo. Nos invita a él, a la controversia, David Lloyd George.

Siempre fué esencia del liberalismo ir más allá, pero llegar siempre tarde. Ser, en la avanzada, el último. Lloyd George, como buen liberal, tenía que respetar esa norma. Así, ante los hechos concretos de las realidades sociales y económicas de nuestros días, el buen liberal, en este caso Lloyd George, avanza un paso sin pensar que la realidad recorre, por su parte, terrenos más lejanos. Lo que es presente para muchos, constituye para él distancia; más aún: horizonte.

Se discute en Ginebra la implantación de la semana de cuarenta horas. Un gobernante capitalista, pero enérgico y de alguna visión del porvenir, Roosevelt, la lleva a la práctica sin más ni más, como se recoge en la mano una fruta madura desprendida del árbol.

¿Cómo ve esta experiencia ese crítico de la política internacional, ese liberal de la burguesía, ese gobernante audaz, hoy más sombra que cuerpo, David Lloyd George?

Pues así:

—Antes de hablar de la desdichada Conferencia—se refiere a la Conferencia económica mundial—quisiera hacer un llamamiento a nuestros amigos de los Estados Unidos. Me agradaría que alguno de ellos nos contase a los europeos qué es lo que en efecto está llevando a cabo Norteamérica. Bien vemos que se está haciendo allí algo sumamente interesante, pero ¿qué es ello? Me hace el mismo efecto que si estuviese observando un enjambre en activa agitación por cambiar de reina, sustituyendo a la estéril por la fecunda. Se ve una gran excitación en torno y en el interior de la colmena, y dentro hay un gran zumbido, pero es imposible ver lo que pasa en los panales. ¿Saldrá de toda esa excepcional actividad la miel o se trata únicamente de zumbar? A este lado del Atlántico estamos observando con expectación, y muchos de nosotros con esperanza. Si el experimento de Roosevelt triunfa—no en detalles, sino en conjunto—repercutirá en todos los países civilizados donde se probará lo mismo, y nos hallaremos realmente en un mundo nuevo. Si fracasa, entonces, no sólo los Estados Unidos, sino el mundo entero tendrá que empezar a rehacerlo todo.

¡Pobre visión esta de Lloyd George, de un hecho rico en realidades! El hecho indubitable es éste: el capitalismo, para salvarse, o se entrega al Socialismo, o, asimilándose poco a poco las esencias de éste, llega a un estado esencialmente socialista. De esencias socialistas.

DIALOGO CON GIOVANNI PAPINI

Aquí está el tránsfuga de «Hombre acabado» disfrazado en un «Dante vivo». Con los mismos ardores que antes combatió al catolicismo, ahora quiere darle su carne y su sangre, en una hostia sospechosa de ranciedad.

Editorial Apolo de Barcelona, que publica esta obra, ha demostrado siempre mucho tacto. El editar a Papini lo confirma. Es un «clou» verdaderamente para conquistar numerosos lectores. Auguramos un gran éxito de venta al «Dante vivo».

Porque quien tiene ingenio, pese a su farsa, como Papini, se le van entre los puntos de la pluma las ingeniosidades. Y no hay piqueta ni bisturí para demoler y diseccionar, como las ingeniosidades. De hombres como Papini, que se unen a la organización de prepotencia económica y política universal del Papado, podía salir una nueva Iglesia. Es decir, dentro de la farsa, la herejía. ¿Qué más pueden desear los que ven situado en Roma e Italia, «catolicismo» y «fascismo», el centro perturbador de la libertad y la paz universales?

La traducción de Mario Verdaguer como de un maestro. Un maestro que se halla, naturalmente, al cabo de la calle. Es el mejor elogio que podemos hacerle.

TOM

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Se excluyen de la expropiación las dehesas de puro pasto, las de pastos y monte bajo

Todo ello por una coma y contra el criterio obrero

Ayer se ha reunido el Consejo del Instituto, bajo la presidencia del señor Ferrer, que abrió la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Se aprueba el dictamen de la Comisión segunda, por el cual se desestima el recurso interpuesto por la ex duquesa de San Carlos contra la inclusión de varias fincas en el inventario.

Seguidamente se discute otro recurso sobre inclusión de fincas en el inventario de las que pertenecen al ex duque de Montijo.

El compañero Prat, en nombre de los obreros, se opone a la reserva de derechos a los hijos, y votado el dictamen, es aprobado con el voto en contra de la representación obrera.

Se discute otro dictamen, en que se propone la exclusión de unas fincas de Espera, propiedad de un menor. El camarada Prat reproduce una enmienda en que se pide se aplace la exclusión hasta que el Instituto investigue si las fincas de que se trata, por hallarse manifiestamente mal cultivadas, pueden ser expropiables, ya que hay indicios en el informe de los técnicos que proyectaron la explotación de Espera, de que así sea. Es desechada la enmienda y aprobado el dictamen, con el voto en contra de las representaciones obrera y arrendataria.

Seguidamente se ponen a discusión las conclusiones del dictamen de la Comisión que ha visitado la explotación colectiva de Espera.

Se aprueba por unanimidad la primera conclusión, en la que se ordena hacer un balance de la situación económica de la explotación en 31 de agosto.

La segunda conclusión es impugnada por el compañero Celada, representante obrero en la Comisión informadora, que presenta una proposición de no ha lugar a deliberar, la cual es rechazada. En dicha conclusión se dice que la explotación colectiva ha fracasado porque los obreros no tienen espíritu colectivo ni afán de enriquecimiento individual, porque los directivos son incompetentes y porque no ha sido intervenida técnicamente por el Instituto.

El compañero Prat consume un turno en contra y dice que se debe investigar si las causas del fracaso son los mismos organismos administrativos encargados de la intensificación, por no haber proporcionado a la Sociedad a tiempo los créditos necesarios, pues no puede afirmarse que carezcan de espíritu de cooperación unos hombres que, después de un año de no cobrar jornales, se conformaron con percibir un jornal de tres pesetas en invierno y de cinco en verano.

Defienden el dictamen los propietarios y el señor Flores de Quiñones, y después de intervenir los compañeros Celada y García Bernardo, el camarada Pérez Quijano presenta un voto particular en que pide que el Consejo se limite a darse por enterado y que se abra expediente para depurar las responsabilidades a que hubiese lugar; el cual se aprueba en su primera parte y se rechaza en lo de la exigencia de responsabilidades.

Se aprueba la conclusión tercera, con una adición, y sin modificaciones se aprueban la cuarta, quinta y sexta. La séptima se aprueba, con el voto en contra de obreros y arrendatarios.

Se aprueba la expropiación de la dehesa de Ninches, sita en Baeza, del ex marqués de Viana.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión primera, que comprende normas aclaratorias sobre lo que debe entenderse por dehesas de pasto y labor con arbolado y sin él e interpretación del apartado c) de la base sexta.

La representación obrera presentó una contrapropuesta; pero como varios puntos de ella habían sido aprobados en firme por la Sección con otro criterio, fué desechada y se inició la discusión sobre el dictamen.

En cuanto a las dehesas de pasto y labor, se desechó una enmienda de los propietarios y fué aprobado el dictamen, con el voto en contra de aquéllos.

El dictamen establecía que deberían considerarse como excluídas de la expropiación las dehesas de puro pasto, de pasto y monte bajo, así como los eriales, baldíos y espartizales, a no ser que sean susceptibles de cultivo en más de un 75 por 100 de su extensión superficial.

Se presentaron varios votos particulares, entre ellos uno de la representación obrera, que, de acuerdo con la ley de Bases, establecía que sólo quedarían exceptuadas las fincas ahora incultas y solamente susceptibles de cultivo permanente en un 25 por 100 de su extensión.

Desechado el voto particular de la representación obrera, y antes de discutirse uno del señor Cuevas, en que se afirmaba que las dehesas de puro pasto y las de pasto y monte bajo quedaban excluídas, y coincidía con el dictamen en señalar como condición de los baldíos y eriales para ser incluídos en el inventario que fuesen susceptibles de cultivo en el 75 por 100 de su extensión, aunque pedía fuesen expropiables para la repoblación forestal, presentó la representación obrera una proposición de no ha lugar a deliberar, porque siendo el Instituto el encargado de aplicar la ley de Bases, estaba obligado a no vulnerarla abiertamente en la letra y en el espíritu de la misma.

No prosperó esta posición, se discutió y fué desechado el voto particular.

Después, al discutirse otro voto, coincidente con el anterior en todo, excepto en lo que se refería a la repoblación forestal, fué reproducida la proposición de no ha lugar, que, a pesar de las razones de los representantes obreros, fué desechada; y después de amplia discusión se aceptó el voto particular, que pasó a ser dictamen, el cual fué aprobado, con el voto en contra de obreros y arrendatarios.

Como consecuencia de ello, en contra del espíritu y de la letra de la ley, se exceptúan de la expropiación las dehesas de puro pasto y las de pasto y monte bajo; es decir, entre otras, las de toros de lidia y los cotos de caza y una porción de latifundios, a pesar del derecho del Instituto a incluir las manifiestamente mal cultivadas, pues este derecho, por los trámites y requisitos que requiere y por la libertad en que se deja a los propietarios, al ser excluídas ahora esas fincas, es de temer que jamás se ejercite.

La ley dice: «Quedarán excluídas las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.» De la existencia de una coma entre las palabras «de puro pasto» y las palabras «así como los baldíos» deducen que la condición de no ser cultivables en un 75 por 100 de su extensión se refiere exclusivamente a lo que va tras de la coma. Y esta interpretación, que pretende resolver una duda, que va contra el espíritu de la ley y contra la letra, pues de querer haber dicho eso no bastaría con la coma, sino que haría falta un punto, han impuesto los funcionarios del Instituto, cuya misión principal debería ser defender los intereses del mismo, no dejando escapar la más pequeña porción de tierra. En este caso, en que es muy dudosa esa interpretación, era obligada en ellos la posición mantenida por la representación obrera. Pero cuando se demuestra el espíritu de esos funcionarios es en la interpretación del 75 por 100. La ley dice: «Se excluye todo erial que no sea susceptible de cultivo continuo en un 75 por 100 de su extensión; pero todo erial no susceptible de cultivo en un 75 por 100 es un erial susceptible de cultivo en un 25 por 100, luego la ley dice que se excluye todo erial que sea cultivable solamente en un 25 por 100 o menos de su extensión, o sea algo completamente distinto de lo acordado y que servirá para excluir otras muchas tierras del alcance de la ley.

Finalmente, se aprobó un último punto, que ya lo había sido en firme en la Comisión, referente a la posibilidad de separar en sus varios aprovechamientos una gran finca cuando cada una de estas partes sea cultivable por sí económicamente.

Se acuerda también la expropiación de lo cultivado en la finca Moratalla, del ex marqués de Viana, para cederla al Estado a fin de que instale allí la yeguada nacional, con el voto en contra de los obreros.

Y se levantó la sesión a las cuatro y media de la tarde.

UNA CONFERENCIA DE OSSORIO Y GALLARDO

Examina la política española desde Maura a la República

"La doctrina socialista--dice--es mala; pero los hombres son honrados"

PALMA DE MALLORCA, 11. — En el teatro Principal, e invitado por la Juventud Ateneísta, dió ayer una conferencia sobre el tema «De Maura a la República» don Angel Ossorio y Gallardo.

Fué presentado el orador por don Nicasio Pou, presidente del Ateneo.

Empezó elogiando a Mallorca, que le era conocida a través de sus dos hijos preclaros: Miguel Santos Oliver y Antonio Maura, a quien debe su formación política, y haciendo una semblanza de ambos personajes.

Hizo después un bosquejo histórico desde la restauración de Alfonso XII, en Sagunto, que dijo se hizo por el anhelo de paz del pueblo, hasta el advenimiento de la República, y censuró el modo de gobernar de Cánovas y Sagasta, cuyo ideal era que no pasase nada y logrando que España tuviese una quietud cadavérica.

Tributó grandes elogios a Maura, que batalló siempre para que España fuese grande y limpia, y lo hizo contra el rey, el pueblo y los militares, llegando a decir aquello de «que gobiernen los que no dejan gobernar».

Trató después de la dictadura, de la que prefería no decir nada, pues fueron siete años indignos de dictadura desleal y analfabeta.

Defendió al Gobierno Berenguer, explicando que quiso acabar con las huellas de la dictadura buscando elevar el nivel general de los españoles, y que siendo hombre bien intencionado fracasó, y al que dije—añadió—que debía irse a unas elecciones brutalmente sinceras, único medio de salvar la situación, pues, aunque monárquico siempre, quería que se salvara el régimen aun cuando pereciese el titular, y en esta situación llegó después el Gobierno Aznar.

Explicó que las elecciones del 12 de abril hubieran traído la República aunque no hubiera habido ni un solo republicano ni un solo socialista.

Dirigiéndose a las clases medias de la República, dijo que debía acatarse el régimen, que está en posesión de un triunfo limpio y bien adquirido, pues asusta pensar, si ahora se intentar las fuentes de riqueza y expretase por la fuerza una restauración, lo que pasaría.

A continuación analizó los puntos en que se apoyan los que combaten al Gobierno, siendo lo principal la corriente socializante, de agresión a los sentimientos religiosos y a la resurrección de procedimientos dictatoriales, explicando que el predominio socialista se debe a ser la única fuerza organizada obrera que había al advenimiento de la República, y negando que se haya hecho política socializante, pero pidiéndoles que abandonen el poder por su voluntad, pues cada día se quiebra y desmorona su poder al no realizar una política socialista dentro de un régimen capitalista sin arruinar las fuentes de riqueza, y expresando, sin embargo, su opinión de que cuando se marchen los echarán de menos los burgueses al ver la diferencia entre tenerlos en el poder a tenerlos sueltos en la oposición, pues su opinión es que la doctrina es mala, pero los hombres son honrados.

En cuanto a su opinión sobre los problemas sociales enumeró las mejoras que deben concederse a las clases trabajadoras, todas ellas contenidas en la encíclica de León XIII, levantando así, frente a la doctrina socialista, la bandera cristiana.

Respecto a política religiosa, niega que se haya perseguido la libertad de conciencia, calificando, empero, de equivocada la política religiosa, que ha sido extraordinariamente ofensiva, y censuró también que se haya quitado a los religiosos la enseñanza.

Terminó su discurso diciendo que los socialistas no se han retirado del poder ante el temor de que pase igual que en Alemania, prefiriendo ellos ser los que aplasten a ser aplastados, diciendo que, según su opinión, sería conveniente para España que venga un Gobierno de concentración de izquierdas, que deje a un lado los partidos de derechas, con contenido socializante, que no es otro que la democracia cristiana, y a otro a los socialistas, pues la única revolución que hay que hacer es la reivindicación de los valores del espíritu.—(Febus.)

El delegado de Trabajo de Ciudad Real

Nos escribe el delegado provincial de Trabajo de Ciudad Real, don Jesús M. Mateos, para decirnos que no es cierto, como nos comunicaron desde Daimiel el día 4 del actual, que él haya sido maltratado de palabra y obra por los patronos de esta última localidad.

Queda complacido nuestro comunicante.

LETANÍA DEL BUEN PANCHITO, por Arribas

—De los Machados... ¡y los Roosevelt, líbranos, señor!

FINAL DE LA SESION DE AYER EN EL CONGRESO

Contesta el señor Sánchez Román.

El señor SANCHEZ ROMAN (independiente) dice que su enmienda se funda en lo contrario de lo que ha dicho Bugeda, pues no cree que la declaración catastral pueda servir para la tasación de la renta, pues la renta del Catastro es superior a la realidad en unos casos e inferior en otros, pues se da el caso de que el valor catastral suma 10, y el propietario de la tierra la tiene que arrendar, por ejemplo, en 4.

El Catastro puede servir, cuando esté bien hecho, para fijar el valor de la tierra. Pero no para establecer el precio que se paga en usufructo por una tierra que se va a explotar en un orden económico.

Niega que su enmienda sea un catastro hecho al revés, como se ha dicho, y añade que su sistema no es una invención arbitraria; antes bien, es el que siguen los cultivadores de Castilla, con arreglo a una serie de cálculos arrancados de la realidad.

Cree que los Jurados mixtos, donde hay representaciones de los arrendatarios y de los intereses de la propiedad, tendrán dificultades para revisar la renta; pero es lo más eficaz, ya que con el organismo están representados los dos intereses en pugna, y agrega que su fórmula es una resultante de la economía natural, que no tiene nada de complicado.

Para determinar el producto neto debe, a su juicio, hacerse un presupuesto probable de gastos y del valor bruto de la cosecha, y sobre él calcular el beneficio.

Se declara partidario de la autonomía de la tierra, y no se puede sentar la premisa de que es igual que la tierra produzca o no, que gane o pierda, porque en las empresas industriales, cuando se pierde, es el capital el que sufre; pero en las empresas agrarias resulta que en caso de pérdida el capital-tierra no sufre nada, porque se le señala una renta fija, que cobra indefectiblemente.

Concluye pidiendo que no se combata su enmienda con argumentos más allá de su alcance, y afirma que ésta no tiene nada de difícil en su aplicación.

(Ocupa su asiento en el banco azul el camarada Prieto.)

Rectificación de Bugeda.

El compañero BUGEDA: Muy brevemente, para recoger algunas afirmaciones del señor Sánchez Román. He comenzado por afirmar que la enmienda de su señoría es una enmienda elaborada con una gran perfección técnica desde el punto de vista que su señoría adoptaba; y su señoría ha incurrido en una contradicción, porque cuando decía que yo había afirmado que la enmienda era un catastro al revés, manifestaba que ha consultado con elementos técnicos, para más tarde exponernos que es una fórmula sencilla, fácil y asequible a cualquier persona: sólo con la explicación que su señoría ha dado a la Cámara de lo que es el producto neto, se comprende el formidable barullo que se van a armar los Jurados mixtos cuando tengan que interpretar esa fórmula.

A mi modo de ver, el señor Sánchez Román no ha recogido el problema tal como yo lo he planteado, o es que no me he expresado como era mi intención hacerlo: quise sostener que la enmienda de su señoría estaba perfectamente orientada y que la intención que ha guiado su redacción es sana; pero que yo estimaba, por la manera como se desenvolvía, que en la práctica se había de encontrar una enorme dificultad para aplicarla

Su señoría encuentra sencilla esa distribución que en economía agraria han de hacer propietarios y cultivadores. Esa es una operación de tipo sencillísimo, pero es cuando los dos están de acuerdo al sentar las bases de la economía agraria que a los dos afecta; mas cuando una persona determinada, cultivador o propietario, no está de acuerdo con la otra en esa distribución de economía agraria, surge el conflicto, surge la contienda revisoria, y cuando ésta se plantea y ponemos en manos del Jurado mixto un problema de la complejidad del que su señoría crea en su enmienda, nos encontramos con una extraordinaria dificultad.

De la sola exposición que ha hecho su señoría del producto neto y del producto bruto podemos deducir las consecuencias de una interpretación hecha por un Jurado de esa naturaleza sobre los distintos conceptos que integran uno y otro.

Su señoría me atribuía la afirmación de que en el Catastro había evidentes ocultaciones, y concidía conmigo; pero, en cambio, ha sostenido después que el Catastro crea a veces rentas catastrales superiores a las que percibe el propietario; y yo me permití advertir a su señoría que eso ocurre en un tanto por ciento insignificante; porque si así fuese, señor Sánchez Román, la enmienda o el voto particular del señor Martínez Gil, que yo suscribo íntegramente, se habría aceptado por los propietarios de la tierra, y es del lado de los propietarios de la tierra de donde surge el clamor y la violencia, de donde surge la oposición a que sea la fórmula de la renta catastral la que sirva de base para obtener la renta del arrendatario o la del cultivador.

Que puede haber error en algún caso excepcional. ¡Ah! Evidentemente, señor Sánchez Román. Como que la labor catastral es obra de unos cuantos hombres y, por lo tanto, tiene muchas imperfecciones; a pesar de ello, es preferible que hagan la valoración de una tierra los elementos técnicos, ajenos a la pasión localista, ajenos al problema que se debate, a que la hagan los Jurados mixtos, porque cuando el problema llegue, señor Sánchez Román, al Jurado mixto, no quedará ya serenidad en el cultivador ni en el propietario para sentar los fundamentos de la economía agraria, que su señoría tan brillantemente defendía, ya lo que ocurre es que hay unos enemigos enfrente de otros que van a plantear sus problemas y a defender sus intereses, y en ese Jurado mixto, al iniciarse la controversia para la obtención del producto, para la valoración del producto y para saber el total producto obtenido en una determinada época del año o en un determinado período de años, surgirá una difícil contienda de imposible solución, porque no habrá posibilidad de obtener un producto ni otro sin haber averiguado antes los productos de la tierra en un determinado lapso de tiempo. Ahí es donde estará el error, error que ya se habían planteado los propios elementos catastrales.

La equivocación de su señoría está en creer que lo que su señoría hace no es catastro, y es que su señoría se ha olvidado del artículo 1.º de la ley del 6, y si quiere su señoría que se lo recuerde, se convencerá de que eso es catastro y algo más que catastro, y el hecho de que no se haya realizado en la práctica española lo que está en la letra de la ley, es otra demostración más de que la enmienda de su señoría no se podrá llevar a la realidad. El Catastro no es lo que su señoría me achaca a mí, honrándome con ello, el defensor de los intereses del Estado. Evidentemente yo creo que también aquí existe una deformación de los intereses del Estado, que va muy de acuerdo y en consonancia con mi ideología política. El artículo 1.º de la ley del 6, dice: «El Catastro parcelario de España tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas»; y deja a un segundo artículo el problema de la aspiración fiscal. Vea, pues, su señoría, que cuando yo calificaba de obra de catastro más o menos perfecta a la enmienda que ha presentado, no me apartaba de la letra ni del espíritu del artículo 1.º de la ley del 6.

Pero esto no es lo interesante. A mi modo de ver, el problema que su señoría plantea es el de encontrar la fórmula que nos dé los productos de la tierra, sin estar sometidos a las contingencias de una discusión en cada caso concreto. Si fuera posible, en la realidad, que se plasmase la fórmula de su señoría en concepciones tangibles, evidentemente habríamos llegado a la perfección, por el siguiente hecho: porque distribuído el producto neto, tal como lo realizaba su señoría, en aquellas producciones sin equilibrio (que yo dije antes que son aquellas en las que era igual la suma de los factores que integraban un producto) en aquellas producciones sin equilibrio, el perjuicio habría de sufrirlo—pero había necesidad de marcarlo en la ley—la renta de la tierra, porque no podíamos dejar de ninguna manera sin compensar ni los gastos de explotación ni el interés del trabajador que pone su esfuerzo en la tierra.

Yo estoy de acuerdo en este punto con su señoría; pero no puedo, de ninguna manera, coincidir con él en que por el procedimiento que su señoría sostiene se pueda llegar a una equitativa distribución de estos factores, porque lo que yo he dicho antes y vuelvo a repetir ahora, y o hubo confusión en mis palabras o en la interpretación que su señoría les dió, fué que no me refería yo a que hubiera error en lo que su señoría entendía por producto neto y por producto bruto, que ni siquiera nos lo había dicho... (El señor SANCHEZ ROMAN: Lo expliqué ayer.) Ya manifesté yo antes que no lo había oído; pero, en fin, sostengo este razonamiento: que el error no está en que consideremos el producto neto o el producto bruto; el error está en su origen, en saber a quién vamos a dejar que haga su determinación, libre y equitativamente, porque en los pueblos no hay otro elemento de comprobación que el catastro o el amillaramiento. En donde hay amillaramiento está hecho por grandes zonas de cultivo, y como no hay más determinación que la del propietario, si mañana arrienda la tierra, ¿cómo vamos a saber si la tierra ha producido veinte fanegas de trigo? Porque de estas veinte fanegas habría que partir para determinar los demás elementos integrantes de la fórmula de su señoría. ¿La va a dar el propietario? Pues inmediatamente dudará la otra parte. ¿La va a decir el arrendatario que lleva la tierra más de veinte años en arriendo? Pues entonces dudará el propietario y no se encontrará, dígase lo que se quiera, modo de dilucidar el problema. El Catastro conoce las realidades del campo, ha vivido la vida de los pueblos, ha hecho la inspección, y el problema, que no es baladí, sino trascendental, no podemos dejarlo a la arbitraria determinación de unos elementos no técnicos para que ellos determinen los productos de la tierra. Este es nuestro punto de vista, sabiendo que, aun con todas sus imperfecciones, el Catastro se presta mucho menos que la fórmula de su señoría a los abusos que pueden cometer los propietarios, que cuentan todavía con recursos y pruebas indispensables para analizar los elementos que integran el problema. Por eso entiendo que la fórmula podría ser la que yo había propuesto. Yo no había pretendido, ni mucho menos, porque mi competencia no es tan grande, dejar de cuerpo presente la enmienda de su señoría. Se me había ocurrido presentar las dificultades que habría para la obtención de consecuencias distintas de las de su señoría de tipo fiscal, pero aceptaba la fórmula de su señoría. La propuesta, con estructura diferente, la estudia ahora la Comisión de Hacienda encargada de redactar la fórmula, con arreglo a las leyes de marzo y noviembre, y cuando aquella Comisión se había reunido para determinar la verdadera renta, no la renta fiscal que su señoría me atribuía, como una deformación profesional, sino la renta de economía agraria, la Comisión que había estado en los pueblos y había conocido sus realidades, que había estado en contacto con los agricultores, que había conocido sus defectos y sus grandezas, tuvo que desecharla en absoluto porque no daba garantía de acierto en la solución del problema. Por eso el propio Catastro, en vez de partir de la fórmula de su señoría, proponía obtener el producto por la suma de los diversos factores en forma que el error que pudiera haber en uno de ellos no influyera sino en mínima proporción en la suma total y no se reflejase en la totalidad de los factores integrantes.

Esta es nuestra modestísima posición: formular unas observaciones, exponer un criterio personal y poner de manifiesto la enorme ocultación que hay, la resistencia de los particulares a tributar, la ineficacia de la Administración frente al problema de la intransigencia de los propietarios, y poner de relieve, por otra parte, las dificultades que se han de oponer en la práctica a la enmienda de su señoría.

Hablaba su señoría de los agricultores, y yo quiero recordarle a su señoría, señor Sánchez Román, que todas las reuniones de agricultores en España... (El señor Sánchez Román pronuncia algunas palabras que no se oyen.) Se ha referido su señoría a un Congreso Internacional, en el que ha dicho que estaban todos los teorizantes de estos problemas que comparten las actividades de los agricultores, para que no exista la deformación profesional de una actividad reducida al cultivo de la tierra, aun con toda su complejidad. Y yo debo decir a su señoría, en relación con los argumentos que ha expuesto, que no ha habido una sola reunión de agricultores desde la ley del 16 en que no haya figurado como conclusión la de ir a solicitar del ministro de Hacienda la baja de la renta catastral, y ahora, frente a un problema de esta naturaleza, es cuando se soliviantan los ánimos y se aduce que el Catastro está bajísimo y que se cometería una expoliación con los particulares si se partiera de esa base. Estos son los motivos que me han inducido a intervenir en esta discusión, aunque reconozco que no tengo autoridad ni personal ni técnica para ello. Realmente, no hago otra cosa que aportar unos datos acerca de la parte de España que estaba sometida al régimen de amillaramiento, acerca del número de hectáreas y de fincas probables y acerca de la magnitud del problema de que trata la enmiendo de su señoría al establecer una escala para resolver el difícil problema que tenemos planteado.

Y me doy por satisfecho con haber proporcionado unos cuantos datos, que no son todos, porque si el martes continúa la discusión podré poner a disposición de la Comisión de Agricultura otros más completos que puedan establecer una escala de aumento o disminución en la renta catastral actual para poder llegar a la fijación exacta de la renta, tal como yo la he expuesto a la Cámara.

Rectifica, a su vez, el señor SANCHEZ ROMAN, que insiste en que cualquier campesino medianamente práctico puede calcular lo que produce una tierra, aproximadamente.

El camarada BUGEDA: La misma ley del Catastro establece las preguntas a los prácticos del pueblo, y yo le podría traer a su señoría declaraciones en las que lo más que han podido hacer los técnicos del pueblo es señalar los linderos de una tierra, nunca el producto de esa tierra.

El señor SANCHEZ ROMAN: El campesino no declara nada porque le pregunta el fisco.

Hace diversas consideraciones en contestación a Bugeda, y concluye diciendo que a él lo que le interesa es la economía, que cree defendida en su enmienda, con la multiplicidad de hilos del problema que abarca.

Reconoce que, después de la intervención de Bugeda, su enmienda está de cuerpo presente.

Otras opiniones.

El señor CASANUEVA (agrario) opina que la enmienda del señor Sánchez Román es la única base de discusión, ya que el dictamen es inadmisible para ellos.

(Preside el señor Lara.)

También combate el Catastro, y establece diferencias entre el valor fértil del capital-tierra en unas provincias y en otras, lo que hace que con el mismo esfuerzo un cultivador obtenga porcentajes de beneficio muy distintos. Y esto hay que tenerlo en cuenta, cosa que no se ve en la enmienda del señor Sánchez Román, a la que señala también otros defectos.

(Ocupa la cabecera del banco azul el jefe del Gobierno.)

Entre las cosas inaceptables de la enmienda señala una diferencia de trato en contra del propietario, puesto que en caso de quiebra parcial es el más perjudicado. Pide libertad para rescindir el contrato por el propietario. Si esto se quita, los agrarios aceptarían la enmienda.

El señor SANCHEZ ROMAN contesta que cuando hay pérdida en un negocio alcanza a todos, más al pobre que al rico.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL (radical) acepta la enmienda del señor Sánchez Román, de quien discrepa en la apreciación de lo que es el producto neto y la forma de repartir las pérdidas en caso de quiebra.

Se declara partidario, como el señor Sánchez Román, de la libre contratación de la renta, en vez de someterse al régimen fiscal.

En síntesis se declara partidario de la «fórmula Sánchez Román», con algunas consideraciones, que ruega acepte el autor de la enmienda.

El señor SANCHEZ ROMAN insiste en sus manifestaciones anteriores, agregando que la ley, como está redactada, beneficiaría a los abogados y procuradores, por los pleitos que crea.

También rectifica el señor Alvarez Mendizábal.

(Vuelve Besteiro a la presidencia.)

Queda derogada la ley de Defensa de la República.

El camarada BESTEIRO: Vamos a abrir un breve paréntesis en la discusión para poner a debate un dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley derogando la de 21 de octubre de 1931.

El señor GIL ROBLES (agrario) se queja de que el dictamen se haya antepuesto a la discusión de una proposición incidental que tenía presentada con el mismo fin.

Repite lo ya dicho en otras ocasiones de que después de presentado el proyecto se ha seguido aplicando la ley de Defensa, con la agravante de someter a los presos gubernativos a un régimen común. Pregunta si después de aprobada la ley se van a seguir estos procedimientos.

Sin más debate queda aprobado el proyecto.

Queda sobre la mesa, a petición del señor AYUSO (federal disidente), un dictamen de la Comisión de Obras públicas sobre el proyecto de ley modificando el artículo 12 de la de 7 de julio de 1911 sobre obras hidráulicas.

Continúa la discusión de la enmienda del señor Sánchez Román. — Habla Lucio Martínez.

En nombre de la minoría vasconavarra habla el señor GORTARI, que no estima aceptable la enmienda que se debate.

El camarada MARTINEZ (Lucio) defiende de una manera concreta su posición, rotundamente contraria, como militante de la Unión General de Trabajadores, a que se establezca en la ley de Arrendamientos la libre contratación de la renta. Ello supone un principio de injusticia, porque el colono, por su situación económica, está en desventaja para aceptar o rechazar los contratos que le ofrezcan.

Refiriéndose a unas palabras del señor Casanueva de que las tierras de pastos producen sin que nadie las trabaje y no deben tributar lo mismo, discrepa de la opinión del diputado agrario, pues se trata de tierras que producen renta por sí solas, y deben tributar. Los propietarios prefieren el cultivo extensivo al intensivo porque les resulta menos costoso; cobran su renta y apenas tienen intervención en el cultivo.

La fórmula del señor Sánchez Román ni la rechaza ni la acepta. Ha de reunirse para tratar de ella el pleno de la minoría socialista, que será el que decida, anticipando que el estudio se hará con todo cariño, como lo demuestra el hecho de que haya retirado Lucio su voto particular para dejar paso a la discusión de la enmienda. Naturalmente, que nosotros, en esencia, discrepamos ideológicamente de la enmienda del señor Sánchez Román. No sabemos qué resultará de la discusión. Si tendremos que ceder, como hemos cedido en otras ocasiones, para facilitar la marcha de los trabajos de la Cámara. Pero sin abdicar, claro está, nunca de nuestro pensamiento, ni dejar aquí nuestra ideología, que es opuesta, como dije, a la libre contratación.

Pero fíjense los señores diputados en una circunstancia: todos los que defienden la libertad de contratación dan variadas normas coercitivas para ejercerla; son enemigos de ella, puesto que no dan tal libertad de contratación, con lo que se viene a demostrar que nuestro fórmula: la de renta catastral o amillaramiento, es la más justa.

El señor CASTRILLO (progresista): Pregunta si el criterio expuesto por nuestro compañero es el de la Comisión o el de la minoría socialista, y si se puede empezar a discutir, como se dijo, sobre la base de la enmienda del señor Sánchez Román.

El camarada LUCIO MARTINEZ: En nombre da la Comisión hablará el presidente. Y la opinión de la minoría socialista no se conocerá hasta después de la reunión que celebre, cuyo resultado se expondrá a la Cámara en la próxima sesión. Lo mismo da del señor Bugeda que la mía son opiniones personales, que no prejuzgan nada. Pero al hablar como lo he hecho creo interpretar la ideología del partido a que pertenezco.

El señor CASTRILLO: Insiste en conocer el criterio de la Comisión. Después procederá su grupo, porque la enmienda del señor Sánchez Román plantea un problema de fondo, que modifica el dictamen, y hay que tratarla con detenimiento.

El señor FECED se refiere a sus palabras pronunciadas ayer, en las que dijo que, como la enmienda se había recibido por la mañana, no había tenido la Comisión tiempo de estudiarla. Y por ello requirió algunas explicaciones del autor y la opinión de los distintos Grupos parlamentarios, para llegar a una conclusión en la que estuviese condensado el mayor número de voluntades. Y a propuesta mía—dice—se acordó aplazar la resolución de la Comisión hasta que conozcamos el acuerdo de la minoría socialista y el del Grupo radical socialista, que también ha de intervenir. Entonces, después de oír a todos los Grupos de la Cámara, fijaremos nuestro criterio y diremos si se acepta o se rechaza la enmienda íntegra, o recogiendo variaciones y sugerencias que aquí se han formulado.

El señor CASTRILLO dice que no le parece discreto, además de porque la hora es muy avanzada, que un grupo de seis diputados expongan su opinión antes de que hablen la minoría socialista y la radical socialista.

Propone, pues, que se aplace la discusión; que el martes expongan los Grupos parlamentarios sus puntos de vista, y que después la Comisión redacte un nuevo dictamen.

¿Es que se quiere dar la sensación de que no pueden marchar las Cortes?

El camarada BESTEIRO: La presidencia se somete a la decisión de la Cámara; pero cree que se han rendido ya los debidos honores a la importante enmienda del señor Sánchez Román y no se debe venir con nuevas propuestas de moratoria en la discusión. ¿Es que se quiere dar al país la sensación de que las Cortes no pueden marchar? ¿Se quiere desprestigiar el régimen parlamentario? Los Grupos parlamentarios pueden exponer sus criterios ante la Comisión y ésta traer a la Cámara un dictamen ya redactado. El trámite que propone el señor Castrillo es demasiado largo.

El señor LARA (radical) echa la culpa al Gobierno, que no tiene criterio.

El camarada BESTEIRO: Yo no he imputado las culpas ni a mayorías ni a minorías.

El ministro de AGRICULTURA: He de rechazar de plano lo que se acaba de decir. El Gobierno tiene un criterio formado en la ley de Arrendamientos.

El señor CASTRILLO: ¿Dónde está?

El ministro de AGRICULTURA: Pues en el dictamen que se está discutiendo. Lo que sucede es que el Gobierno, por respeto al Parlamento, ha querido oír todos los pareceres y escuchar todas las sugerencias hasta ver si se consigue una fórmula de armonía. Pero no se tome este respeto como una falta de criterio que no existe.

El señor LARA: Yo no he querido plantear una discusión de tipo político, sino sincerarme de unas imputaciones razonables de la presidencia.

Insiste en que el Gobierno no tiene criterio fijo, porque tan pronto defiede el criterio de Lucio Martínez como el del señor Feced, ninguno de los cuales está de acuerdo con el dictamen.

El señor SANCHEZ ROMAN se lamenta de las palabras de la presidencia, y dice que él, para facilitar la discusión, considera virtualmente retirada la enmienda.

El camarada BESTEIRO: Una enmienda retirada virtualmente no está retirada.

El señor FECED insiste en que la Comisión trata de hallar una fórmula de avenencia de todos los criterios. Si no lo consigue, vendrá el martes a la Cámara a ofrecerle el acuerdo tomado por mayoría.

Se dirige al señor Castrillo, a quien invita a asistir a las reuniones de la Comisión, y como sus palabras tendrán resonancia, él se compromete a reproducirlas en la Cámara.

El seños CASTRILLO dice que él no pretende entorpecer la marcha de la Cámara. Es muy tarde para exponer su opinión, y aunque reconoce que no ha de tener resonancia, anuncia que hablará el martes en la Cámara para explicar su voto.

Para final de la sesión, el señor ROYO (agrario) propone que el próximo martes, «por ser la virgen, etc.», no se celebre sesión.

El camarada BESTEIRO: Mal momento ha escogido su señoría para una resolución tan heroica. No se puede acceder a ella.

Se acuerda, pues, que se celebre sesión el martes, y se levanta la del viernes a las nueve menos veinte.

Notas políticas

Azaña declara que la situación política es de absoluta tranquilidad.

Los periodistas pidieron ayer en el Congreso al señor Azaña alguna ampliación a la nota oficiosa del Consejo de ministros.

El presidente contestó que todo lo que se había tratado se consignaba en la nota oficiosa.

—¿No ha hecho el ministro de Hacienda una exposición de sus planes presupuestarios?—se le preguntó.

—Casi no ha empezado. Más bien ha sido un preámbulo. Lo que ha hecho el señor Viñuales ha sido exponer en líneas generales sus ideas acerca de cómo entiende que deben ser los presupuestos.

—¿Se ha ocupado el Consejo de la situación de la Hacienda en relación con nuevas emisiones del Tesoro?

—Nada en absoluto, y además esto realmente no sería tema del Consejo.

—¿Y de la situación política?

—Tampoco. La situación es tranquila.

—Se ha asegurado que el Gobierno tropezó con dificultades para obtener los diferentes «quórum» que se han solicitado.

—No hay tal dificultad. Las leyes pendientes de «quórum» no son de una gran importancia y podría diferirse su aprobación definitiva.

Después se le habló de la carta del Comité ejecutivo del partido radical socialista pidiendo que se conteste a sus conclusiones.

—Ha sido una carta cortés. Yo soy un hombre cortés y trato con hombres corteses. No sé qué idea tienen algunos de la política, pues parece que creen que nos reunimos para discutir las cosas agresivamente, y no es así.

Se le habló también de cuanto se viene diciendo acerca de la situación política y del planteamiento de la crisis, y Azaña contestó:

—Yo no les engaño nunca. Y tengan la seguridad de que ocho días antes de que haya crisis les avisaré. Y les aseguro que desde que soy presidente del Consejo nunca ha estado la política tan tranquila como en estos momentos.

Reunión de los diputados radicales gallegos.

Ayer se reunieron los diputados radicales por Galicia para designar el candidato a vocal regional para el Tribunal de Garantías Constitucionales. Por siete votos contra dos propusieron para dicho cargo al señor Villanueva Gómez, vocal efectivo. En cuanto a la designación de vocal suplente acordaron aplazar su designación, ante una posible coalición con otros partidos republicanos.

El embajador de China.

Ayer tarde estuvo en el Congreso el nuevo embajador de China en España, quien cumplimentó al presidente de las Cortes.

Reunión de la Comisión de Agricultura.

La Comisión de Agricultura se reunió ayer a las doce de la mañana. Esta reunión fué breve. A la una se dió por terminada, y el señor Feced manifestó a los periodistas:

—La Comisión no ha tomado acuerdo alguno rechazando dicha enmienda. Una vez conocidas las posiciones de los Grupos parlamentarios, la Comisión, con elementos suficientes de juicio para su ilustración, abordará la enmienda del señor Sánchez Román en orden a si debe o no admitirse e incorporarse al dictamen con las modificaciones que resulten de la discusión. He de advertir a ustedes que ninguno de los miembros que componen la Comisión de Agricultura tomará parte en las discusiones que se entablen esta tarde acerca de este tema.

Reunión de la minoría radical.

Ayer, a las once de la mañana, se reunió en la Sección segunda del Congreso la minoría radical, bajo la presidencia del señor Guerra del Río.

A la una y media terminó la reunión, y a la salida dijo éste a los informadores que se había estudiado la enmienda del señor Sánchez Román y que también se había oído al ponente, señor Mendizábal, que ha propuesto ciertas modificaciones fundamentales a dicha enmienda. Se autoriza al señor Mendizábal, representante de la minoría en la Comisión de Agricultura, para que sostenga este criterio en nombre de la minoría.

—La fórmula—dijo el señor Guerra del Río—no creo pertinente dársela a conocer a ustedes sin que antes sea examinada por la Comisión.

De los Ríos, a San Sebastián.

Anoche marchó a San Sebastián nuestro camarada De los Ríos. Permanecerá en aquella capital hasta el martes próximo, que regresará a Madrid para asistir al consejo de ministros.

El señor Royo complica a la virgen con la obstrucción.

Al terminar la sesión parlamentaria de anoche, el señor Royo Villanova se mostraba muy indignado porque la Cámara no aprobó su petición de que el martes no hubiese sesión por ser la festividad de la virgen de la Paloma, «antigua patrona de Madrid».

Decía el señor Royo que si se hubiera accedido a su petición, él hubiera retirado las 200 enmiendas que tiene presentadas al proyecto de Arrendamientos de fincas rústicas; pero como no se ha accedido, presentará más enmiendas.

El artículo 7.º de la ley de Arrendamientos.

En los pasillos de la Cámara fueron muy comentadas las diversas intervenciones habidas en la sesión de ayer tarde respecto al artículo 7.º del proyecto de ley de Arrendamientos.

El discurso del camarada Bugeda fué muy elogiado, estimando muchos diputados, entre ellos el señor Ayuso, el radical señor Villanueva y varios radicales socialistas, que deshacía mucho de la argumentación del señor Sánchez Román.

El compañero Lucio Martínez, hablando con los periodistas, manifestó que los socialistas seguían pensando que la contratación libre sería desastrosa para los colonos, que seguirían dependiendo de los propietarios.

—La fórmula del señor Sánchez Román — añadió — es excesivamente complicada. Es clara, sí, pero teóricamente. En la práctica se encontrarían muchas dificultades para aplicarla, e incluso daría lugar a injusticias. El señor Casanueva citaba el caso de que hechas las valoraciones que estableciera la enmienda del señor Sánchez Román, no quedase margen para la renta. Puede darse este caso, en efecto, y puede suceder también que, atendidas todas aquellas particiones, quede un sobrante grande. ¿Y cómo había de distribuirse éste?

Se le preguntó cuál era la posición de la minoría socialista, y dijo que aún no había tomado acuerdo alguno.

—Ya veremos — añadió Lucio — lo que sucede el martes. Por la mañana se reunirá la Comisión y estudiaremos todo lo que hoy se ha expuesto.

Los periodistas preguntaron al señor Sánchez Román su impresión, pero se mostró reservado.

—No sé, no sé—dijo—, lo que se acordará. Mi opinión está expuesta en las réplicas a los diversos discursos. Ahora, ¿qué se va a decir? Ya veremos.

El traslado de la plana mayor de un regimiento.

El señor Azaña ha sido invitado ayer en el Congreso por el señor Abad Conde, en nombre de los diputados y fuerzas vivas de Lugo, para resolver el traslado de la plana mayor del regimiento número 12 a Orense.

El ministro de la Guerra hizo presente al referido diputado que la medida obedece al apremio del Ayuntamiento de Lugo para desalojar antes del día 20 el edificio en que están enclavadas las fuerzas del Centro de Movilización, pero que si el Ayuntamiento desiste de su propósito o proporciona nuevo local, no se llevará a cabo el traslado.

La labor parlamentaria.

Terminada la sesión, el camarada Besteiro dijo a los periodistas:

—Ya habrán presenciado ustedes desde la tribuna, que, a última hora, en la sesión, se ha producido una discusión para evitar un aplazamiento de veinticuatro horas, como se pedía, para la confección de nuevo dictamen. Es de esperar que las sugerencias expuestas en la Cámara, recogidas por la Comisión, se examinen y el dictamen, completo a base de las líneas generales del proyecto o de la incorporación de todas o parte de alguna de las enmiendas, esté terminado, y en ese caso en la sesión del martes continuará la discusión sobre el proyecto de Arrendamientos de fincas rústicas.

Aparte de esto, me propongo poner a debate un proyecto de ley que no tenga mucha discusión, y he elegido el dictamen sobre aparejadores, que sólo tiene tres enmiendas. Por cierto, que me interesa que lo recojan ustedes para que los autores de ellas no falten ese día, porque sería una contrariedad.

Hoy ha quedado sobre la Mesa, a petición del señor Ayuso, un proyecto del ministro de Obras públicas sobre reforma de un artículo de una ley del año 11, que se refiere a obras hidráulicas.

Hoy habían venido a la Cámara el ministro de Obras públicas y el señor Salazar Alonso, que, como ustedes saben, tienen una interpelación pendiente del segundo sobre enlaces ferroviarios. No ha podido ser, y se ha convenido que vaya el miércoles.

Trabajadores

La Cooperativa Socialista de Peluqueros-Barberos os ofrece los servicios de su primer establecimiento en la **calle de Pérez Galdós, 2.**

No se admiten propinas. Obreros aptos. ¡Trabajadores, ayudadnos! Precios económicos. Trabajo garantizado.

MOVIMIENTO OBRERO

Quedan suprimidas las veladas a los afiliados al Arte de Imprimir.

La Asociación del Arte de Imprimir ha dirigido a todos sus afiliados la siguiente circular:

«Estimados camaradas: La Junta directiva de la Asociación del Arte de Imprimir, creyendo interpretar el espíritu que anima al oficio en general, tomó el acuerdo, del cual dará cuenta en su día, de prohibir terminantemente toda clase de veladas en las casas de obras, sobre lo cual ya tienen instrucciones concretas los delegados de talleres.

Estas líneas no tienen, pues, más objeto que comunicarlo a nuestros asociados, para que, a partir del 14 del mes actual, se abstengan de realizar toda clase de veladas, favoreciendo así, en parte, los intereses de los obreros parados, que por ese procedimiento habrán de encontrar ocupación algunos; todo ello sin perjuicio de las resoluciones que adopte la Comisión del paro nombrada al efecto.

No hemos de ocultar que seremos duros en los castigos que hayamos de imponer a todos aquellos que vulneren este acuerdo y hagan caso omiso de estas instrucciones.

Fuertemente vuestros y de la causa obrera.—Por la Junta directiva: A. García Atadell, secretario; Eusterio Tarrero, presidente.»

SE HAN REUNIDO...

Dependientes Municipales.

En el Círculo Socialista del Oeste se reunió anoche en junta general (continuación de la anterior) la Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid.

Se acordó en primer lugar que siendo conveniente la creación del Colegio de Huérfanos se aconseje a las Secciones de la Agrupación se adhieran a esta idea y soliciten la adhesión de todos sus afiliados.

Después se tomó el acuerdo de realizar toda suerte de gestiones cerca de quien proceda, encaminadas a corregir las deficiencias que pudieran existir y evitar que con ello se perjudique a ningún compañero de la Sección de Afirmados.

Tratóse ampliamente el asunto relacionado con la cobranza de algunos jornales devengados por unos compañeros durante la pasada nevada en Madrid.

Después de amplia discusión, en la que intervinieron varios camaradas, se acordó que el Comité de la Agrupación realice las gestiones oportunas encaminadas a la consecución de esta aspiración.

Finalmente se tomó el acuerdo de que la Comisión nombrada por el Comité para el estudio de la forma de redacción de «El Obrero Municipal» lo presente al mismo para después llevarlo a la asamblea general.

El Comité contestó después, en forma satisfactoria, varias preguntas de los reunidos, pasándose al punto de proposiciones de los afiliados.

LOS GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

El de Portlandistas.—Se ha reunido en junta general, con asistencia de numerosos compañeros. Después de aprobarse el acta de la junta anterior, el Comité dió cuenta de todos los asuntos relacionados con su gestión, que fueron aprobados por la asamblea.

Se acordó por unanimidad suscribirse con un donativo mensual pro rotativa de EL SOCIALISTA.

Por existir algunas incompatibilidades se procedió a la elección de nuevo Comité, siendo designados los camaradas siguientes:

Presidente, José Salazar; secretario-contador, Santiago García; tesorero, Francisco Muñoz; vocales: Manuel Higueras y Angel Rodríguez.

El de Mozos de Comercio, Transporte e Industrias.—Celebrará junta general ordinaria hoy sábado, a las nueve de la noche, en la Secretaría 4 de la Casa del Pueblo, para tratar asuntos de gran interés.

CONVOCATORIAS

Obreras y Obreros de la Aguja.—Se convoca a todos los vocales efectivos y suplentes del Jurado mixto de Vestido y Tocado a una reunión para tratar de un asunto de gran interés para el lunes, día 14, a las nueve de la noche, en la Secretaría 20 de la Casa del Pueblo.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón grande, a las once de la mañana, inauguración del Congreso de la Federación de Agua, Gas y Electricidad; a las dos de la madrugada (amanecer del domingo), Acomodadores y Similares.

En el salón terraza, a las seis de la tarde, Dependientes Municipales (Subalternos).

OTRAS NOTICIAS

Una rectificación.

La Sociedad de Trabajadores del Estado, afecta a la Unión General de Trabajadores, nos envía la siguiente nota para su publicación:

«En EL SOCIALISTA del día 11 del actual aparece un suelto titulado «Un atropello vergonzoso», en el que se dice que una Comisión del Sindicato de Trabajadores del Estado ha visitado esa Redacción para protestar contra el atropello de que es víctima el compañero Félix Navares.

Sin entrar a analizar el caso, hemos de manifestar que el Sindicato no tiene la menor participación en este asunto, ni pertenece al Sindicato tal compañero.

Y como quiera que esto supone una suplantación de nombre del Sindicato, estamos dispuestos a proceder judicialmente.

Le rogamos publicidad a estas líneas en nombre del Sindicato.—A. Ramos, secretario; Gregorio Crespo, presidente.»

Salud y Cultura

Por la presente se convoca a todos los niños excursionistas para el domingo, a las siete y media de la mañana, al objeto de llevar a efecto la excursión a la Casa de Campo.

Los puntos de partida son: los de la zona Norte, en Cuatro Caminos, Quevedo y plaza de la Moncloa, y los del Sur, en el portillo de Embajadores, plaza del Progreso, plaza de España y Puente de Vallecas; además, saldrá otro Grupo, a las siete de la mañana, del paseo de Ronda, esquina a Torrijos y Diego de León.

Es imprescindible el pañuelo rojo.

IDEA EN MARCHA

Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 174.061,55 pesetas.

Bilbao. — Rec. por la Agrup. Soc.: X. X., 6,50; Gerarda Montes, 5; J. Gorostiza, 1,50; J. Miguel, 0,50; A. Fernández, 2; M. Epalza, 1; P. García, 1; H. Puertas, 1; N. Aparicio, 1; J. A. Setién, 1 (estos cinco últimos de Erandio); E. Urgoiti, 5; L. Escartín, 2; F. Alonso, 25; I. Serrano, 5; V. Fernández, 0,50; A. Berbois, 5; M. Domingo, 2; J. Miguel, 0,50; Moro, 1,30; Soc. de Empleados y Obreros Municipales de Guernica, 10; Z. Garay, 5; M. Valencia, 1; J. Miguel, 0,50; G. García, 5; F. Hernández, 0,50; En la lucha, 30,10; J. Miguel, 0,75; B. Sanz, 0,50; Z. Garay, 5; L. Irarzuegui, 5; S. Díaz, 0,75; J. Miguel, 0,50; Asun y Clara, 2; E. S. de Luna, 1; J. Miguel, 0,50; I. Martínez, 1; F. Hernández, 0,50; colecta homenaje a Merodio, 50,50; I. Serrano, 5; F. Hernández, 0,50; J. Miguel, 0,25; A. Rollán, 0,50; Grupo de Amigos Socialistas y Simpatizantes de Torre-Urizar, Irala-Barri y Larrasquitu, 13; M. Obregón, 5; J. Garaigorta, 1; Varios amigos, 2; A. Sesma, 1; J. Alangua, 1; T. García, 1; J. Cucó, 1; N. Rico, 2; J. Ortiz, 2; J. Agüera, 0,40; A. Novillo, 0,25; J. Bilbao, 0,50; T. Arambilet, 1; J. Ramón, 1; Digno, 0,25; L. Cerezo, 0,50; I. Zumeta, 1; E. Arisqueta, 0,50; I. Fernández, 1; M. Fernández, F. Muñoz, 1; R. Serrano, 1; J. Barrios, 0,25; V. Alti, 1; D. Unzaga, 0,60; F. Ortega Borobio, 1; T. Garcés, 1; L. Sourroulle, 1; J. Sourroulle, 1; S. Artuñano, 1; J. Hernando, 1; I. Valderia, 0,50; A. Mencía, 0,50; J. Ortega, 2; J. Ortega, 1; C. Jiménez, 2; T. Sanz, 1; B. Lorenzo, 1; C. Sandino, 1; J. Abascal, 1; H. Bengoa, 0,25; S. Ortega, 0,50; L. Martínez, 0,50; J. Delgado, 1; J. Velasco, 2; F. Iglesias, 1,50; S. Ruiz, 1; T. Yurrebaso, 0,50; L. Jiménez, 0,50; E. Salas, 1.

V. Azcárraga, 1; A. Alonso, 1,50; L. Garrote, 1; B. Romero, 1; M. Requejo, 3; V. A., 5; F. Rojas, 1; J. Miguel, 0,50; L. Plaza, 5; E. Cabezo, 0,50; «Pereciton», 1; P. Pascual, 0,50; Marqueta (padre), 5; Marqueta (hijo), 5; F. Hernández, 0,50; Santi de Meabe, 1,50; C. G. M., 5; B. Redondo, 3; J. Miguel, 0,50; E. Cabero, 0,50; F. García, 1; F. Rojas, 1; Cabo, 1; Bustamante, 3; A. Echevarría, 1; A. Fernández, 2; J. M. Sánchez (radiotelegrafista), 1; F. Vicente (ídem), 1; R. Cisneros (ídem), 1; V. Salazar, 25; Berbois (mensual), 5; F. Hernández, 0,50; J. Mauleón, 2; E. Sarmantón, 5; B. Díez, 1; Pedro Infante, 25; C. Oronia (mensual), 5; Un radical socialista, 5; J. Bayo, 2; R. Alvarez, 2; C. Gomendio, 2; López Abadía, 25; J. Z., 0,20; Un periodista (mensual), 5; H. Merodio, 3; J. Iglesias, 5; A. Aldea, 5; F. Hernández, 0,50; J. Miguel, 1; I. González, 5; C. Garay, 0,60.

Lista del Sindicato Obrero del Ramo de la Edificación de Vizcaya (Sección Bilbao): P. Orúe, 0,60; L. Tejada, 0,70; F. Muñoz, 1; E. Ardanaz, 1; V. Cesteros, 0,50; B. Moro, 0,50; Tillitu, 0,25; M. Moreno, 1; M. García, 0,50; M. Diéguez, 0,25; M. Marcos, 0,25; P. Andrés, 0,20; P. Andrés Mendoza, 0,30; P. Riega, 0,25; R. Vila, 0,50; R. Macías, 0,50; S. Laseca, 0,20; S. Leciñana, 0,25; T. Fontal, 0,25; V. Laseca, 0,50; P. García, 0,25; J. Camarero, 0,50; S. Laseca, 0,30; C. Camarero, 0,50; J. Murias, 0,40; J. Fernández, 1; T. Méndez, 0,50; U. Sánchez, 0,35; S. Castaños, 0,50; M. San José, 1; D. Núñez, 1; G. Lolo, 0,25; F. Fernández, 1; J. Alvarez, 0,25; U. Sánchez, 0,25; S. Zaballa, 0,50; M. Fernández, 1; F. de Diego, 0,50; Imprenta de Amado García (Las Carreras), 11.

Bilbao. — Recaudado por la Juv. Soc.: 867 pesetas.—Total, 1.430,65. A deducir: Facturas de impresos y tela roja, 181,25.—Total, 1.249,40.

Total general, 175.310,95 pesetas.

COOPERATIVA OBRERA
"LA DIGNIDAD"
PETREL (ALICANTE)
Obreros: Comprad vuestros géneros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

Carnet del militante

Acto civil.

Ha dado a luz una niña la esposa de nuestro amigo y camarada Agustín Rey, inscrita en el Registro civil de la villa de Vallecas con el nombre de María.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Círculo Socialista del Norte.

Por razones que en breve se harán saber, esta entidad cambia su domicilio a la calle de Malasaña, 33 duplicado. Y tiene interés en hacerlo saber a sus afiliados, Sociedades y particulares que tengan que dirigirles algún escrito, notificación, etc.; por tanto, a partir del día 15 su domicilio es el arriba indicado.

Disponemos en dicho local de un salón amplio para reuniones, que se puede pedir al teléfono 35980.

Juventud Socialista Madrileña.

Se convoca a todos los jóvenes socialistas para hoy, a las siete de la tarde, a fin de proceder a la venta de nuestro semanario RENOVACION.

Círculo Socialista del Sur.

Este Comité se ve en la necesidad de suspender la admisión de alumnos para sus nuevas escuelas por tener cubierta con exceso la matrícula. Por esta razón no podrá atender todas las solicitudes de ingreso que obran en su poder.

Suspensión de una velada.

Por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, queda suspendida hasta nueva orden la velada anunciada por la Agrupación Socialista del Puente de Vallecas.

La fecha de celebración se anunciará oportunamente.

NECROLÓGICA

León Torres González.

Ayer falleció en Madrid, a la edad de setenta y cinco años, el veterano camarada León Torres González, afiliado número 10 de la Agrupación Socialista Madrileña, en la que había ingresado el 24 de mayo de 1892.

El camarada Torres González era muy apreciado por su constante actuación en defensa de las ideas. Descanse en paz.

La conducción del cadáver al Cementerio de San Lorenzo se verificará hoy, a las once de la mañana, desde el domicilio del finado, calle de San Hermenegildo, número 30.

Disposiciones de la "Gaceta"

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Trabajo. — Orden disponiendo que en el Jurado mixto de Oficinas de Madrid se constituya una Sección de Empleados de Oficinas de Establecimientos mercantiles.

Otra nombrando a don Pedro Amalof secretario del Jurado mixto de Industrias Químicas de Barcelona.

Regresa de Madrid el señor Ametlla

Y declara que, a ruego del Gobierno, continuará en el cargo hasta que se ejecute el traspaso de servicios.

BARCELONA, 11.—Esta mañana regresó de Madrid el gobernador civil de Barcelona, señor Ametlla. A mediodía recibió a los periodistas, y les dijo:

—Como anuncié al marchar, volví a poner mi cargo a disposición del ministro de la Gobernación, lo mismo que hice cuando la Generalidad declaró que reclamaba el traspaso inmediato de los servicios de orden público. Pensé yo que con mi actitud podía ayudar al referido traspaso, y a esto ha obedecido mi conducta en este caso. Durante mi estancia en Madrid hablé con los señores Azaña y Casares Quiroga, y se me rogó continuara en el cargo hasta que, realizado el traspaso de los servicios de orden público y demás pendientes, hubiese acabado la misión de los gobernadores civiles de Cataluña. Insistí en mi dimisión, porque creo que en estos momentos, por razones políticas y de conveniencia personal sobre todo, me conviene abandonar este cargo; pero los requerimientos del Gobierno en este sentido han sido tan apremiantes que no me he creído en el derecho de insistir en mi pretensión. Por otra parte, de las conversaciones tenidas he deducido que se irá con rapidez al traspaso de los servicios de Orden público y a la Junta de Seguridad. El creer que este período de transitorio no será muy largo es otra consideración que he tenido en cuenta para atender los requerimientos del Gobierno.

El jueves próximo se reúne la Junta de Seguridad, y en esta reunión se dará un gran paso en esta cuestión.

Es claro que, al mismo tiempo, he aprovechado mi viaje a Madrid para informar al Gobierno acerca de la situación social en Barcelona, y he tratado de hacer desaparecer cierta atmósfera que se trataba de crear alrededor de incidentes ocurridos últimamente en Barcelona, incidentes de escasa o nula importancia. En las declaraciones que hice a los periodistas en Madrid traté también de desmentir dichas exageraciones, que han sido tomadas en la capital como si se tratase de hechos reales.—(Febus.)

VICIOS DE LA SANGRE
Avariosis (sífilis), Todas Afecciones Piel y Sangre, Curación infalible con «Depurativo Zecnás». Pesetas 10,30. En Farmacias y centros de especificos. Remite Correo reembolso. Envía prospectos gratis: Farmacia Rey, Infantas, 7, Madrid.

RADIO

Programas para hoy.

UNION RADIO. (EAJ 7. 424,3 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Información de oposiciones y concursos. Programas del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Cartelera. «La alegría de la huerta» (preludio), Chueca; «Sangre vienesa» (vals), de Strauss; «Souvenir», Drdla; «La princesa del dólar» (fantasía), Leo Fall; «Rosa roja de amor» (fox), Carthy y Hauley; «El dúo de La Africana» (jota), Caballero; «Cubanita» (son cubano), R. Iriarte; «La Revoltosa» (dúo), López Silva, Fernández Shaw y Chapí; «Jota», Falla; «Mignon» (ah, non credevi tu), Thomas; «Salomé» (danza de Salomé), Strauss. Noticias de última hora. Indice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. «Efemérides del día». Program del oyente. Noticias. Fin de la emisión.

De 22 a 0,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Recital de canto, con acompañamiento del sexteto de Unión Radio, por Luisa Espinosa (sograno) y José Angerri (barítono). Narraciones literarias de nuestros grandes escritores: «Su Alte la Muchedumbre», por Antonio Zozaya. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

En Sevilla

El conflicto del puerto pierde intensidad y la vida en la población es normal

SEVILLA, 11.—Los trabajadores del puerto afiliados a la Unión Local de Sindicatos mantienen la huelga en el mismo estado; pero el conflicto creado por ella mejora, por el incremento del número de obreros libres que baja a los muelles a practicar las faenas de carga y descarga en los buques. La huelga del ramo de Transportes no es general. En las paradas sigue ocupando sus puestos la mayoría de los taxis, y los tranvías circulan vigilados por parejas de la guardia civil y seguridad.

Numerosos transportistas particulares bajaron al muelle con sus camiones, y además de éstos prestan servicio siete de Intendencia y cuatro patronales, conducidos por guardias de asalto y de seguridad que son choferes.

El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les confirmó las anteriores noticias.

—Como ustedes verán — añadió —, hay taxis, transportes y la vida normal no se ha interrumpido. Han sido muy pocos los camiones que han dejado de bajar al muelle.

Dijo que esta mañana se había entrevistado con el alcalde, al objeto de que sean retiradas las licencias a los dueños de taxis que han dejado de acudir a las paradas, y cuyo número es muy limitado.

Afirmó que el número de obreros que ha acudido a los trabajos de carga y descarga de buques se aproxima a 500.

Informó a continuación a los periodistas de que había designado una comisión para que administre las obras de carácter social que tienen establecidas los obreros del puerto, como son seguro de resistencia, asistencia médicofarmacéutica, escuelas, indemnizaciones por fallecimiento, etc., mientras se reorganizan con carácter legal. Esta comisión la formarán un agente de aduanas, un consignatario, un obrero técnico, otro manual y un delegado de la autoridad, que será el encargado de recaudar y distribuir las cantidades necesarias para estas atenciones.

El gobernador se mostraba muy satisfecho del curso favorable del conflicto, «a pesar — dijo — de que se han circulado profusamente órdenes para arrastrar a la huelga al ramo de Transportes.

—La vida sigue siendo normal — añadió —, contra las afirmaciones de los periódicos extremistas y de las hojas clandestinas que aseguran hallarse totalmente paralizada la vida en Sevilla.

A preguntas de un periodista, confirmó que esta mañana había llegado a Sevilla el diputado a Cortes señor Balbontín.

También manifestó el gobernador que se siguen recibiendo ofrecimientos de choferes y carreteros, a pesar de las coacciones que sobre ellos ejercen los huelguistas.

En el vapor «Luis Adaro», que descargaba carbón, parte de la tripulación se negó a descargar por solidaridad con los huelguistas. El gobernador se puso al habla con el delegado marítimo, y por indicación de éste se ordenó a los referidos tripulantes que abandonaran el barco si no querían trabajar. Los tripulantes salieron del buque; pero más tarde, al darse cuenta de que la huelga de transportes había fracasado, mostraron deseos de reintegrarse al buque. La readmisión está pendiente de lo que decida el capitán del barco.

Ha desmentido rotundamente el gobernador la versión hecha circular por los huelguistas de que en los muelles de Málaga y Huelva los obreros habían abandonado el trabajo por solidaridad con los de Sevilla.

Terminó diciendo que había sido detenido un individuo apellidado Espinosa por repartir hojas clandestinas.

También dió cuenta de que se había recibido un donativo de 100 pesetas de don José María Benjumea, y otro de igual cantidad del partido republicano conservador para la familia del obrero Félix Robledo.—(Febus.)

Tres pistoleros hieren gravemente a un chofer en el Camino Alto de San Isidro

Ayer tarde, a primera hora, el súbdito francés Sergio Emelio Heric, chofer de taxis, encontrándose con su coche en la glorieta de Atocha, fué requerido por tres individuos, que le alquilaron el vehículo, ordenándole que los condujera al Camino Alto de San Isidro.

El coche emprendió la marcha, y cuando llegó al lugar mencionado, en un sitio próximo a una fábrica de ladrillos, los dos individuos que iban dentro amenazaron a Sergio con una pistola y le intimaron a que se apeara y les dejase el coche. El conductor lo hizo, pues durante el trayecto no había observado ningún movimiento extraño en los ocupantes del taxi, pretendió hacer resistencia y se negó resueltamente a entregarles el coche.

Los desconocidos pretendieron convencerle con insistencia, diciéndole que necesitaban urgentemente el automóvil.

Como Sergio se negara de nuevo, uno de los desconocidos sacó una pistola y le hizo un disparo casi a quemarropa. Sergio cayó exánime sobre el baquet, y entonces los pistoleros se dieron a la fuga.

Recogido al poco rato por algunos transeúntes, fué trasladado rápidamente a la Casa de Socorro sucursal de la Latina, donde los médicos le apreciaron una herida gravísima de arma de fuego en la región lumbar derecha. Después de practicada la primera cura fué trasladado al Hospital Provincial.

Inmediatamente comenzaron las pesquisas para detener a los agresores, que se supone pretendían utilizar el coche para consumar algún atraco. También se practican diligencias encaminadas a establecer la exactitud de todo lo declarado por el herido.

En Túnez

Un encuentro entre la policía y una manifestación de musulmanes

TUNEZ, 11.—Se reciben noticias del distrito de Monastil dando cuenta de haber ocurrido graves desórdenes, por lo que ha sido necesaria la intervención de las tropas, que dispararon contra unos manifestantes.

Ayer tarde murió un muchacho, hijo de un secretario del Tribunal indígenar, que es nacionalizado francés. Al verificarse el entierro se formó una enorme manifestación de musulmanes que se opusieron terminantemente a que el muchacho fuese enterrado en el cementerio musulmán. Las autoridades intervinieron para apaciguar los ánimos, y ante los manifestantes se presentó el gobernador civil y jefe de policía con un destacamento de tropa. Los manifestantes los recibieron con una lluvia de piedras, que causaron heridas al gobernador y al jefe de policía. La tropa entonces intervino y disparó sus fusiles contra los manifestantes. Después de un nutrido tiroteo, se disolvió la manifestación, quedando en el suelo numerosos heridos. También resultó un manifestante muerto. Después de liquidado el incidente, el entierro se verificó, en presencia de las autoridades francesas y musulmanas. La policía practicó numerosas detenciones.—(Febus.)

En Málaga

Los comunistas pretendieron declarar ayer la huelga a pretexto del conflicto del puerto de Sevilla

Fracasan en su intento y cometen varias agresiones.

MALAGA, 11.—Ayer circularon rumores de huelga general para hoy. Fueron difundidas unas octavillas clandestinas anunciándola por solidaridad con los obreros del puerto de Sevilla. La C. N. T. salió al paso de este anuncio, negando que, por su parte, se preparase movimiento alguno y aconsejando a sus afiliados que no se hicieran eco de cualquier rumor o excitación. El rumor parecía provenir del grupo comunista, que en el orden sindical es muy reducido en Málaga.

Después de la nota de la C. N. T., no se esperaba movimiento huelguístico alguno, y, en efecto, esta mañana la población presentaba su aspecto normal. Todos los gremios estaban trabajando. No obstante, el gobernador había dado órdenes a la policía para que se extremase la vigilancia y se tuvieran adoptadas algunas precauciones. No ha habido huelga; pero se han registrado casos de agresiones aisladas.

A las siete y cuarto de esta mañana, al entrar al trabajo los ferroviarios de los talleres, dos individuos apostados en un muro hicieron contra ellos varios disparos. Un proyectil alcanzó a Antonio García Díaz, que resultó con una herida leve en el brazo derecho. Los agresores, aprovechando la confusión, huyeron.

A las nueve y media, al pasar un autobús de viajeros por la calle de Andrés Borrego, otros dos individuos, empuñando pistolas, se encararon con el chofer y le ordenaron que desalojara de viajeros el vehículo, y al contestarles que así lo procuraría, al tiempo que reanudaba la marcha, hicieron varios disparos, que no causaron daño. Los agresores huyeron. Fueron detenidos dos jóvenes, que quedaron en libertad, por comprobarse que corrían huyendo de los disparos. Se trata de dos hijos de un conocido industrial. En un solar próximo fué hallada una pistola.

En la entrada del camino de Antequera fueron tiroteados dos camiones de carga, también sin consecuencias, y en la entrada del camino de Colmenar se intentó volcar otros.

A las doce y media se oyeron varios disparos por la calle de la Madre de Dios. También se ha intentado en algunas faenas impedir la entrada de las faeneras.

El gobernador sigue indispuesto, y el secretario, al recibir a los periodistas, les dijo que se habían registrado ligeros incidentes en las afueras, que se había intentado paralizar el servicio de camiones del Puerto de la Torre y de la Colonia de Santa Ana y que los guardias de asalto habían recogido tres revólveres abandonados en la vía pública. Dijo también que, al parecer, los perturbadores son conocidos de la policía, y no tardarán en caer en sus manos.—(Febus.)

DEPORTES

FUTBOL

Partidos benéficos.

Mañana domingo, en el campo de la Recreativa El Cafeto, de la calle del Pacífico, 72, se jugarán dos partidos a beneficio de la caja de la Asociación de Amigos de los Niños Pobres del distrito de la Inclusa.

A las cinco y media lucharán los primeros equipos del Imperio y Pavón, reforzados con valiosos elementos, y antes, a las tres y media, la Peña Esperanza y el Sporting Vallecano.

Trofeo Rodríguez.

Mañana domingo, en el campo del Ciudad Real, del paseo de las Delicias, se celebrará un único encuentro, en el que los equipos reservas del Sporting Rosario y Ciudad Real se disputarán el Trofeo Rodríguez.

EXCURSIONISMO

Cultura y Fraternidad de Chamartín de la Rosa.

Esta entidad celebrará mañana domingo una excursión al monte de El Pardo. Por la tarde, la Agrupación musical Coubledo dará un concierto en obsequio de los niños. Es imprescindible el pañuelo rojo y el vaso para el agua. Se saldrá a las seis y media de la mañana.

GACETILLAS

ZARZUELA

Cuatro únias galas de arte ruso. Orquesta Tchernoyaroff. Compañía de «ballets» Scheherazade. Días 12, 13, 14 y 15.

CARTELES

Funciones para hoy

AVENIDA. — (1,50 tarde y noche.) A las 6,45 y 10,45, superfilm Universal Bajo falsa bandera. El domingo, Oriente y Occidente.

PROGRESO. — (1 tarde y noche.) A las 6,45 y 10,45, superfilm Ufa Dilema. El domingo, El vencedor.

CINEMA CHAMBERI. — (Nuevo equipo sonoro.) 6,45 y 10,45, El fantasma, Trata de blancas (éxito).

PLAYA DE MADRID (carretera de El Pardo). — Deportes, embarcaciones, restaurante popular, restaurante de lujo. Servicio de autobuses.

"Catecismo de la doctrina socialista"

por FELIPE CARRETERO

Presentado en forma de preguntas y respuestas y adicionado con el programa político del Partido Socialista Obrero Español.

Volumen de 30 páginas.—Precio del ejemplar, 15 céntimos.

En pedidos superiores a 50 ejemplares, concedemos el 20 por 100 de descuento.

Pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20.

Decreto de Instrucción pública

La misión de la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos

Por decreto del ministerio de Instrucción pública, publicado en la «Gaceta» de ayer, se dispone:

1.º La Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos realizará siempre sus temporadas oficiales de teatro lírico en los que sean propiedad del Estado.

2.º La Junta Nacional de la Música formulará las bases para un amplio concurso, en el que anualmente se designarán las empresas que, respondiendo mejor a dichas bases en su proyecto, merezcan ser subvencionadas en la cuantía que se fije previamente, fomentándose así los géneros líricos, ópera, «ballet», zarzuela y tipos modernos de teatro lírico, hasta en la Junta no disponga de un teatro del Estado en el que pueda comenzar su actuación directa.

Estas subvenciones a las empresas teatrales en ningún caso podrán hacerse efectivas por adelantado, sino en la medida en que vayan desarrollando los planes convenidos, por los cuales hayan merecido dicha subvención.

3.º La Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos concederá varios premios en metálico a las Empresas que, no siendo subvencionadas, realicen una labor meritoria en relación con los propósitos culturales y artísticos de la Junta.

4.º La Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos organizará directamente a su arbitrio los espectáculos líricos que por su importancia estética juzgue conveniente para la cultura del país, no como temporadas teatrales corrientes, sino con carácter de festivales artísticos, en locales cuya capacidad permita la mayor extensión de su eficacia.

5.º Se exceptúa de los preceptos de este decreto la temporada del presente verano en el teatro Calderón, ya convenida por la Junta, y que se desarrolla como prolongación de la efectuada durante la primavera última.»

El Parlamento catalán

Queda aprobada la totalidad de la ley Municipal.

BARCELONA, 11.—Celebró su última sesión del presente período el Parlamento catalán, bajo la presidencia del señor Casanovas. Se continuó discutiendo la ley Municipal y consumió un turno a favor del sistema proporcional el señor Durán y Ventosa, de la Lliga. Dijo que consideraba más estables y eficaces a los Gobiernos integrados por distintos partidos y no los homogéneos.

El señor España, por la Comisión, le contestó defendiendo el sistema mayoritario.

Y tras las rectificaciones del caso, se puso a votación el voto particular de las minorías, que fué rechazado por 34 votos contra 17.

El artículo se pone a votación y es aprobado por 33 contra 17.

A continuación se aprueban el siguiente hasta el 59 inclusive y se suspende el debate para estudiar las disposiciones adicionales.

Se discute el dictamen prorrogando el mandato de las Comisiones gestoras, y después de intervenir el consejero de Gobernación, la Lliga retira su voto particular y se aprueba el dictamen.

Se reanuda la sesión sobre la ley Municipal, y el señor España, en nombre de la Comisión, acepta unas enmiendas de la Lliga.

Después de ser rechazado un voto particular se aprueban los artículos adicionales y la totalidad de la ley.

Seguramente las elecciones municipales se celebrarán el 15 de noviembre.

A las diez y media se levantó la sesión, y el presidente dijo que en la próxima se avisará a domicilio.

Se supone que la suspensión durará por lo menos un mes.—(Febus.)

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias

SE HA PUESTO A LA VENTA EL SENSACIONAL LIBRO
"ALEMANIA AYER Y HOY"
por ANTONIO RAMOS OLIVEIRA
PRECIO: SEIS PESETAS
De venta en las principales librerías y, a reembolso, libre de gastos, en la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA
GIRO ANUAL: UN MILLON DE PESETAS
Entidad para la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.
Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Mora y Yébenes (Toledo).
CASA CENTRAL: LIBERTAD, 34. Teléfono 14033
Sección Zapatería: GRAVINA, 16
Sección Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34 (Oficinas)
SUCURSALES:
Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5. Teléfono 72654.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.
Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

OBRA INTERESANTE
TEMAS DE ACTUALIDAD
"LOS SOCIALISTAS Y LA REVOLUCIÓN"
Por MANUEL CORDERO
Volumen de más de 360 páginas. PRECIO: CINCO PESETAS
De venta en las principales librerías. Pedidos a reembolso, libre de gastos, a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20.

GOMAS HIGIENICAS
"La Ideal"-Jardines, 23
Clase especial, 3 pesetas docena.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes ..... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre ..... 9,— »
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Con un importante acto se conmemoró ayer el aniversario de la huelga de agosto de 1917

Organizado por la Juventud Socialista Madrileña se celebró ayer tarde, con el teatro de la Casa del Pueblo completamente lleno, a pesar del calor, un importante mitin para conmemorar el aniversario de la huelga revolucionaria de agosto de 1917.

Presidió el camarada Francisco del Toro, que explicó el objeto del acto. Trazó una breve semblanza de la situación de España en 1917, y refiriéndose al momento político destacó, censurándola, la actuación de los partidos republicanos.

Hizo referencia a la intentona monárquica de agosto de 1932, y terminó diciendo que si se intenta cerrarnos el camino de la democracia, salmo lo hicimos en 1917. (Muchos aplausos.)

CARLOS HERNANDEZ

Comenzó diciendo que la huelga de 1917 pasó dejando fortalecida la Unión y el Partido, que con aquel hecho revolucionario reclamaban su personalidad. Consiguen más confianza y a la vez van recobrando mayor fortaleza y demuestran que la trayectoria revolucionaria va consolidándose, para demostrar después que la única personalidad, partiendo de aquellos momentos, es la de la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista.

Concurrieron circunstancias de carácter internacional. Es la liquidación, por una parte, de los Estados autócratas de Europa; es el momento en que, naciendo en los trabajadores la idea de conquistar el Poder político, se aprestan a la revolución en unos actos y a participar en los Gobiernos en otros.

Es el período de la liquidación de la Gran Guerra y del anarquismo. Es el momento en que los Estados burgueses, como reacción a la acometida proletaria, proclaman la necesidad de que contra la revolución de los pueblos está la revolución fascista del Estado capitalista.

Estas características llevan a determinar que la clase trabajadora forzosamente tiene que responder al Estado capitalista.

Censura la propaganda demagógica del seudosocialismo nacional que se hacía en aquellos tiempos.

Con estas consecuencias las Juventudes Socialistas tienen que sacar su experiencia y comprender que los elementos jóvenes intelectuales forman las legiones más numerosas de obreros sin trabajo.

Estos jóvenes no pueden olvidar que con la estatificación del fascismo es una de las clases que han de sufrir más. Y por esto las Juventudes Socialistas, que ya en aquellos momentos realizaron las escisiones en el movimiento obrero y socialista, dieron lugar a que se las mirara con cierto recelo.

Pero nosotros, que en todo instante comprendemos que el espíritu juvenil es lleno de inquietudes, las juventudes, forzosamente, tienen que ser elementos disconformes en todo instante, acatando la disciplina de su partido. Las Juventudes Socialistas no escindirán jamás las filas del Partido ni de la U. G. T. Las Juventudes no pueden seguir los consejos de la reacción, que trata de dividirnos para buscar las condiciones objetivas al fascismo.

Y nosotros, en este análisis, comprendemos que aquel momento es el que iluminó práctica y teóricamente la revolución actual. Comprendemos que esta línea táctica del Partido Socialista y de la U. G. T. justifica más que nunca la confianza de las juventudes en nuestras organizaciones.

Refiérese al desmoronamiento de los anarcosindicalistas, y dice que las críticas no se hacen por la participación, sino que son las críticas de los descontentos, que antes, durante y después de la colaboración han querido hacer caza de carne en nuestros cuadros.

Esas libertades teóricas que nos ha concedido la burguesía, las niega rotundamente y se jactan del incumplimiento de las leyes sociales. Y nosotros, por temperamento, tenemos que luchar con más tenacidad dentro y fuera de nuestros cuadros para hacer comprender a los trabajadores que del mismo modo que la intervención de la U. G. T. y el Partido en 1917 penetró en la vida de la monarquía, que del mismo modo que en 1931 terminó con la monarquía, del mismo modo la U. G. T. y el Partido Socialista merecen confianza para seguir su actuación.

Nosotros decimos que las Juventudes Socialistas, más firmes y decididas que nunca, fieles a la Unión, os dicen esta noche: Camaradas: solo nosotros podemos hoy celebrar orgullosamente aquella fecha. ¿Qué mejor comparación, qué mejor historial? Las Juventudes Socialistas no hacen sino mostrar su admiración a aquellos hombres de nuestro Partido que entonces cumplieron con su deber, como cumplen ahora y como cumplirán siempre. (Grandes aplausos.)

RAMON LAMONEDA

Empezó diciendo que la preocupación primordial de estos momentos por que atraviesa nuestro país es, en los cenáculos, corrillos, tertulias y prensa consagrada a la bagatela política, hasta qué punto tienen más o menos derecho los partidos en pugna o colaboración al disfrute del prestigio del nuevo régimen. Y es curioso que la preocupación sobre quién tiene mayor derecho a presentar la factura se haga por partidos que acaban de llegar a la vida pública, que empiezan a nutrirse. Nuestro Partido tiene una historia y basta volver la vista a su pasado para escoger, en toda su trayectoria del pasado, cualquier momento que sirva para cantar sus excelsitudes. Y la Juventud Socialista ha escogido la fecha de agosto de 1917. Y no porque antes no se encontrara otra fecha. Porque nosotros, como Partido y como Unión, nacemos para tener y reñir una serie infinita de batallas, que no se sabe cuál será la última. Nacen los partidos burgueses después de una existencia, de una realidad de privilegio para defenderlo. Pero nace el movimiento obrero internacional, sin más escudo para la marcha que la voluntad y la decisión de los trabajadores, en un ambiente de hostilidad completa.

¡Cuántos años no hemos venido los jóvenes socialistas con los camaradas de la Agrupación a conmemorar la «Commune», y cuántas veces no hemos traído a la tribuna el sacrificio de camaradas que han sabido poner muy alta la bandera del Socialismo! Si hiciéramos aquí un examen detenido de la actuación del proletariado en España, encontraríamos las campañas realizadas cuando los camaradas ya muertos eran pequeños y los enemigos grandes. Es decir, que en el siglo pasado, muchas veces el minúsculo Partido Socialista y la Unión General iniciaron acciones de sentido profundamente revolucionario. Hubo un momento en nuestro país, como consecuencia de la pérdida de las colonias, en que con una organización como la de 1917 habría sido la caída fulminante de la monarquía.

Sin embargo, pudo llegarse hasta 1909, en que se inician las operaciones contra los rifeños, sin que hubiese aún el partido que contase con el suficiente ambiente en la nación para evitar que se iniciara una campaña criminal. Sin embargo, es preciso proclamar que el 2 de agosto de 1909 la Unión y el Partido dan la orden de huelga general, en la cual los jóvenes cumplimos con nuestro deber, sin hallar el eco suficiente en la conciencia proletaria y ciudadana de nuestro país. Y es entonces cuando el Partido y la Unión afirman rotundamente su sentido sindical y político de clase, cuando se dan cuenta las clases burguesas de que aquella organización llevaba en germen una gran fuerza revolucionaria. Y es lo mismo que hace que hoy, cuando nuestra participación en la revolución va tomando carácter económico, los partidos republicanos se dan cuenta de que la participación de las masas trabajadoras aspira a más de lo que ellos querían.

La huelga de agosto no era el sentimiento egoísta de abaratar las subsistencias. Su objeto principal era derrotar la monarquía. Y a aquel movimiento se fué con todo entusiasmo. Y las cosas se produjeron de tal manera, que el 13 de agosto estalló la huelga con un sentido de lealtad absoluta en lo que se refiere al Partido y a la Unión General. Todos nuestros cuadros cumplieron su deber, mientras no lo cumplían una serie de falsos demócratas, que intrigaban en todas las reuniones y que después no expusieron ni la uña de un dedo. (Prolongados aplausos.)

La huelga de agosto sirvió para que en muchos pueblos españoles se escribieran páginas de verdaderos sacrificios.

Recuerda la crueldad con que se castigó a nuestros camaradas. Sabéis —añadió—que únicamente por la expresión pública escogida aquella reacción brutal no culminó en penas irreparables para los compañeros que habíamos colocado en los cargos de responsabilidad. Es una situación pareja a la de 1930. Por consiguiente, tenemos perfecto derecho a decir que sin el nacimiento del movimiento proletario, el republicanismo español se habría extinguido. Temían los republicanos en el siglo pasado que el movimiento obrero no aceptase el tránsito por una República democrática. Temor injusto, porque no hubiese sido posible la República sin el movimiento obrero de la Unión General de Trabajadores.

Podemos decir que el intento más serio que se ha hecho en España contra la monarquía fué la huelga de agosto. Y que si no triunfó no fué por falta de sacrificios nuestros. Y que no hay derecho a iniciar siquiera discusiones. Porque no aceptamos con justicia que puedan iniciarse. Nosotros decimos que aún tienen que aprender no sólo de nuestros episodios revolucionarios; tienen que aprender estos días en que por miserias y trivialidades se destrozan los partidos. (Gran ovación.) Tienen que aprender normas de disciplina y de nervio revolucionario. Porque es una vergüenza que cuando la República tiene que dictar una ley de Defensa de la República, es risible que cuando le urge al señor Gil Robles tenga la firma y el aplauso de quienes no están en el Gobierno porque se dicen más revolucionarios. Por muchas que sean las críticas que se hagan contra la posición de nuestro Partido, no hay que preocuparse demasiado. La huelga de agosto surgió porque las masas pedían actitudes valientes. Y ocho días después veíamos la reacción contraria en esos mismos elementos insolventes. Cuanto más habla contra nosotros esa opinión irresponsable, mejor; es porque estamos caminando. (Grandes aplausos.)

Cuando nuestros camaradas pudieron salir de presidio, la gente comprendió la verdad. Y es que cuando los acontecimientos se están produciendo no se puede juzgar; hay que esperar a su trascendencia histórica.

Se ha terminado la estructura política de España. Pero ahora hay que hacer honor a ese contenido socializante. Y por eso ahora es cuando se le va olvidando a la burguesía democrática que nosotros pasamos por la República burguesa con la vista puesta en nuestro ideal. Nosotros elegimos, en consecuencia, nuestro camino, y en él nos seguirá la parte sana del proletariado. (Prolongados aplausos.)

ANDRES SABORIT

Empezó destacando la necesidad de este recuerdo, cuanto que hoy, al conmemorar aquella fecha, podemos tener la alegría de conmemorarla coincidiendo con un cambio de régimen. Nuestro deber está en seguir incrementando ese espíritu socialista de clase. No fué una huelga hecha sólo por el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, aunque en ambos se depositó la dirección. Fué la huelga más profundamente política, hecha de acuerdo con la C. N. T.,

Los ases del fútbol, los mejores artistas de cine y teatro se han retratado, y están expuestos, en CASA ROCA, Tetuán, 20, el fotógrafo ya famoso por sus geniales retratos a óleo, estilo film americano.

MANIFESTACIONES DE JIMÉNEZ ASÚA

El momento actual es difícil para que los socialistas se retiren del Gobierno

SANTANDER, 11. — Jiménez de Asúa ha salido esta noche para Madrid. Antes de salir han conversado con él los periodistas y les ha hecho algunas declaraciones interesantes.

Ha recordado que desarrolló una conferencia en Torrelodones y en ella expuso su criterio claramente anticolaboracionista. Está de acuerdo con Besteiro en que el Socialismo debió colaborar con el Gobierno hasta aprobar la Constitución, puesto que el Gobierno era revolucionario; pero a partir de esta aprobación y la elección del presidente de la República, el Socialismo debía pasar a la oposición.

Respecto a lo que ha dicho Largo Caballero sobre una posible dictadura, manifestó que este punto de vista es muy complicado, y que la posición de Besteiro le parecía la más acertada, aya que no tengo simpatía—añadió—por los Gobiernos de tipo autoritario, y no me resigno a prescindir de la libertad política. En la posición de Largo Caballero hay también una justificación, porque dice que si se nos permite la libertad de expandir el Socialismo, no hay cuestión; pero si esto se impide, si esto se niega, habrá que llegar nuevamente a lo que se llegó el 14 de abril, formándose un Gobierno revolucionario, ya que el movimiento que implantó la República fué para que triunfaran los ideales; y en este caso no se implantaría la dictadura, sino un Gobierno provisional, que en tal aspecto actuara. La juventud se inclina al autoritarismo, lo mismo la de derechas que la de izquierdas; pero creo que esto es una moda pasajera y que la normalidad se restablecerán.

Acerca de la salida de los socialistas del Gobierno, dijo que el momento que atravesamos es difícil para que se retiren del Poder, y que son las fuerzas republicanas las que han de determinar ese momento.

Agrega que el Gobierno que suceda al actual no hará nuevas leyes y cumplirá las existentes, que terminan con la de Arrendamientos. Los socialistas, en la oposición, no pedirán que se hagan leyes socializantes, pero sí exigirán el cumplimiento de las votadas.

Declaró que no es partidario de ir a las elecciones inmediatamente después de salir los socialistas del Poder, sino pasado algún tiempo, para estudiar con el Gobierno una porción de cuestiones fundamentales que merecerán la atención del país.

Cree que en las futuras elecciones los socialistas sacarán un número de diputados suficiente para que la República continúe su sentido izquierdista.

Desconoce el criterio del Gobierno acerca de la celebración de elecciones, pero cree que en noviembre próximo serán convocadas las municipales.

Refiriéndose al gesto de los socialistas de no salir al paso de la campaña de difamación que se hace contra ellos, dijo que se trata de enemigos de la República que quieren herir al Partido Socialista, que es un adversario al que por todos los medios pretenden anular. Tiene la seguridad de que al Partido Socialista y a sus hombres se les ha de devolver la honra, que ha sido puesta en duda con motivo de la campaña que se desató sobre ellos por lo que se ha dado en llamar «enchufes». Además, los socialistas tienen muchos problemas en su Partido para preocuparse de tratar los ajenos.

Lamenta las polémicas y las desuniones entre los republicanos y estima que con ello se debilitan los partidos.

Añade que lo conveniente para la República es que se consolide el Partido Socialista, pues lo contrario sería funesto para ella.

La salida de los socialistas del Gobierno la determinará la formación de un Gobierno homogéneo, y todo lo que vaya en sentido contrario a esto creará más dificultades a esa salida.

Terminó diciendo que el momento actual no es para que la República se desprestigie, y confía en que se llegará a una solución firme.—(Febus.)

La pérdida del velero español "Guadalhorce"

NUEVA YORK, 11.—Según una nota facilitada por la Tidewater Oil Company, el velero español de tres palos «Guadalhorce» se perdió hace unos dos meses, con toda su tripulación, compuesta de doce hombres, a lo largo de la costa cubana.

El «Guadalhorce» transportaba productos de la citada Compañía entre Nueva York y las Islas Canarias. Sorprende mucho el hecho de que aquí no se haya conocido la noticia hasta ahora.—(United Press.)

Se ordena el traslado de dos oficiales a Prisiones militares

El teniente de caballería don Antonio Santa Cruz Bahía, procesado por los sucesos del 10 de agosto del año pasado, ha sido conducido desde el Hospital Militar de Carabanchel, donde estaba hospitalizado, a la Prisión militar de Madrid, custodiado por una pareja de la guardia civil, al mando de un teniente, y en un coche de la Dirección general de Seguridad.

También se ha dado la orden de traslado a dicha Prisión del coronel de carabineros señor García del Moral, que está procesado y a disposición del presidente de la Sala sexta del Supremo, y que asimismo estaba hospitalizado en Carabanchel.

Alemania bajo el fascio

Se suicida en la cárcel el profesor Neubeck

LEIPZIG, 11. — El profesor Neubeck, antiguo director de la Compañía de radiodifusión central de Alemani, que fué detenido, acusándosele de corrupción en la administración durante el tiempo que estuvo al frente de la estación, ha aparecido muerto en su celda. El profesor Neubeck, para llevar a cabo su suicidio, se colgó de una cuerda, ahorcándose.

Nota internacional

La tragedia política de Cuba

A estas horas, a despecho de lo avanzada que va la revolución, nadie sabe qué pasará en Cuba. Norteamérica, rehuyendo el escándalo, no se decide a intervenir. Las masas, confundidas por los rumores que dan como segura la intervención yanqui, no se lanzan al asalto definitivo de la fortaleza presidencial. El dictador se niega a dimitir y cubre su apego al Poder con frases de aparente patriotismo. Machado se enfrenta con los Estados Unidos. Es una postura oportunista y estudiada, mediante la cual aspira el autócrata a desempeñar en esta tragedia de Cuba el papel de héroe de su independencia, después de haber arruinado a la isla con sus debilidades frente a los banqueros yanquis. El ardid no puede servir de gran cosa al dictador. Las esclusas de la legalidad han saltado y el torrente revolucionario difícilmente se pliega ya al cauce que le ofrece el déspota cubano.

Está por dilucidar si el movimiento revolucionario culminará en violencia nacional. Lo cierto es, si no se produce un milagro, que Machado ha perdido las riendas del Estado. Su caída es inminente. ¿Cómo cabe imaginarse el derrocamiento del dictador y su camarilla? La intervención norteamericana, de verificarse por vía imperialista o militar, dará al traste con el Gobierno personal que asfixia a la Gran Antilla. Ello nos parece evidente. Ahora bien: el desembarco de los fusileros yanquis en la isla produciría una gran confusión y, a nuestro juicio, antes que a las fuerzas revolucionarias, favorecería a Machado. En ese caso, si interviene Norteamérica militarmente, la decoración, como suele decirse, cambiará. Supongamos que el odio a Machado resta resplandor al acto imperialista y que incluso algunos sectores antimachadistas saludan con júbilo la intromisión de los Estados Unidos — hecho bastante hipotético —; lo natural es que los buenos revolucionarios, los luchadores avisados, se encuentren en una franca situación de perplejidad. Porque, la verdad, para el liberal cubano no es menos abominable Machado que la intervención norteamericana.

El problema, tal como se halla planteado, no acusa ninguna sencillez. Lo importante, sin duda, es que Machado abandone la isla. Pero como eso ocurra gracias a la intervención yanqui, puede sostenerse desde ahora que Norteamérica pasará la factura de su gestión a los revolucionarios.

Los Estados Unidos no se atreven a imponer a Cuba una solución política. La intervención sería mal vista en el resto de los países americanos. Y, sobre todo, se sabe cómo comenzaría, pero no es fácil sospechar cómo podría terminar.

Transcurren los días y Machado se niega a dimitir. ¿Es lícito pensar que varíe el curso de los acontecimientos de manera beneficiosa para el despótico personaje? Objetivamente, no se divisa tal probabilidad. Se dan hoy en Cuba las circunstancias precisas para el cambio de régimen. Todo conspira contra la dictadura del funesto Machado y en favor de una Constitución que no encadene, ni ate ni oprima al pueblo cubano. Todas las clases sociales, unánimemente, repudian el régimen de dictadura. Cuando esa situación se produce, el cambio es fatal. Más prudente sería, por lo tanto, que el general Machado se alejara de la isla y resignara una contumacia que puede pagar muy cara.

La conquista del Gran Atlas

La columna de Mequinez ha sufrido numerosas bajas

CASABLANCA, 11.—La jornada de ayer en el Atlas dió lugar, antes de iniciar el movimiento las tropas, a varias reacciones intensísimas de los rebeldes, que, salidos del Yebel Badu, vinieron a atacar las posiciones francesas. La fuerza de estos ataques culminó sobre las posiciones ocupadas por la columna de Mequinez y un grupo de la de Marraqués.

En todas partes, según las notas oficiales, se rechazó al enemigo, haciéndole numerosas bajas.

La columna de Mequinez sufrió las bajas suguientes: un oficial, ocho legionarios y varios indígenas muertos; diecisiete legionarios y muchos indígenas de las fuerzas Regulares, heridos.

La maniobra concéntrica de estos dos grupos móviles encaminada a cercar el Yebel Badu, después de haber ocupado el distrito de Kardus, prosiguió normalmente después de rechazar al enemigo. Se ha ocupado ya la casi totalidad de los poblados de la región de Kardus, sometiéndose más de 200 familias. Las pérdidas de los grupos de Marraqués y de los confines en estas acciones son de escasa importancia. La maniobra concentrada de los tres grupos móviles prosigue normalmente, lo mismo que el movimiento envolvente del Yebel Badu, el cual se puede considerar ya cerrado completamente.

Las familias sometidas en la región de Iffer han entregado 50 fusiles de tiro rápido.—(Febus.)

VIDA MUNICIPAL

Se ampliarán, de acuerdo con la Dirección de Enseñanza, varios Grupos escolares de Madrid

A las once y media de la mañana el señor Rico abrió la sesión, con asistencia de buen número de concejales.

Se dió cuenta de varios oficios de la Dirección general de Primera enseñanza aprobando las obras de ampliación en el Grupo de Tirso de Molina, Escuelas Aguirre y Bosque, Grupos Peñalver, Menéndez Pelayo, Costa, Pardo Bazán, Luis Bello, Carmen Rojo y escuelas de Luis Cabrera, 33, y Avila, 30, cuyo coste señalan las cantidades de pesetas siguientes: 260.869, 567, 735, 343.525 y 770.396, de las cuales abonará el Ayuntamiento el 50 por 100.

Votaron en contra los concejales monárquicos.

Se da lectura de la dimisión del señor Albornoz, y con este motivo el señor Suárez intentó, en vano, hablar

A las once y media de la mañana, sobre incompatibilidades. Asunto que no encajaba.

La reorganización de los servicios de Beneficencia.—Nueva jefatura.

A continuación se entra a tratar de la reorganización de los servicios técnicos de Beneficencia y Sanidad municipal. Intervino en primer término el edil federal señor Arauz. Dijo que la única discrepancia existente entre el voto particular del señor Coca y el resto de la Comisión consiste en quién ha de desempeñar determinada jefatura y en la apreciación de la independencia que debe tener. Añade que, a su juicio, ni en el voto particular ni en el dictamen se aborda el problema capital: la reorganización de los servicios sanitarios, que requiere mucho dinero y mucha atención. Dice que lo que se pretende ahora es dar la jefatura a quien, para ingresar, ni cumplió las disposiciones legales. Le parece bien que se cree esa jefatura, pero sin determinar quién ha de ser el jefe, sino sacando la plaza a concurso entre los técnicos municipales.

Le sigue en el uso de la palabra el concejal maurista señor García Moro, que ataca el voto particular del señor Coca. Este lo defendió, insistiendo, como ya lo hizo en sesiones anteriores, en que su voto particular, por la propuesta que entraña, es beneficioso para la reorganización de los servicios sanitarios.

Rectifican los señores Arauz, García Moro y también lo hace el autor del voto particular, y a continuación usó de la palabra nuestro compañero Cordero. La minoría socialista—dijo—es contraria a la creación de nuevas plazas, y creemos también que la jefatura de que se trata aquí no debe cubrirse mediante concurso, sino por oposición. Se dice que la propuesta del señor Coca entraña un acto caciquil; pero los contradictores de ella no observan que en la del señor Arauz se manifiesta un decidido propósito de proteger a los médicos municipales.

Después de intervenir otros oradores, se procede a la votación del dictamen. Se rechazó el voto particular por 17 votos contra 6, quedando aprobado el dictamen con la modificación propuesta por la minoría socialista de que la provisión de la jefatura se haga por oposición.

Las calles de la Victoria y del Pozo se llamarán de María Guerrero y Díaz de Mendoza.

Se acordó, a propuesta de la Alcaldía, que la calle de la Victoria se denomine de María Guerrero, y la del Pozo, de Fernando Díaz de Mendoza, para honrar la memoria de aquellas dos ilustres figuras del teatro español.

Se aprobó, por 13 votos contra 12, el dictamen, que quedó pendiente en la sesión pasada, adjudicando el concurso para la provisión de mobiliario al Grupo escolar Leopoldo Alas, en 91.323 pesetas.

Sobre unas obras.

Se pasa a tratar de las obras del paseo del Norte, del Hipódromo. El señor Suárez de Tangil cree, de acuerdo con el dictamen, que este asunto se ha tramitado anormalmente, y se manifiesta opuesto a la aprobación del dictamen.

El señor Barrena se manifiesta en igual sentido que el señor Suárez de Tangil.

También el señor Noguera se opone al pago de las 167.394,33 pesetas, por no creerlo legal. Dice que en esto alguien ha tomado el Ayuntamiento para satisfacer caprichos personales. (¡Qué mal le va a salir, señor Noguera!)

El señor Regúlez cree que el caso encierra una gran gravedad. Los ataques y censuras se localizan en la Alcaldía, en cuyo nombre actúan los delegados de servicio. Y cree, por esto, que debe aclararse bien el asunto. (El señor Rico, ante estas manifestaciones del concejal monárquico, abandona la presidencia y ocupa su escaño.)

Se aprueba el dictamen por 12 votos contra 10. Los federales se ausentaron del salón en el momento de la votación.

Después de la votación, el señor Regúlez que, de cualquier manera, quiere sacar consecuencias del asunto, vuelve a intervenir para manifestar que no tiene nada contra la Alcaldía, pero que la situación de ésta es delicada, porque—cree él—le falta al señor Rico la asistencia de la mayoría. Le parece mal que el asunto se haya decidido con el voto de los socialistas. (Sin duda, pretendía que nuestros compañeros no tuvieran derecho a votar.)

El señor Rico responde al señor Regúlez y demás oradores, manifestando su creencia de que este asunto es tan minúsculo que no merecía la pena de haberle concedido la importancia de los concejales de la derecha le han dado. Aclara que abandonó la presidencia no por otra cosa si no por dejar al Ayuntamiento en libertad para votar. El señor Noguera—siguió diciendo—dice que yo soy el responsable de la actuación de los delegados de servicio, y con este motivo se me presentaría a mí ocasión, si quisiera, de aludir a sus prolongadas ausencias de la Tenencia de Alcaldía del Centro, en donde yo he tenido que sustituirle.

Estas palabras del señor Rico producen cierto revuelo en el salón. El señor Noguera, que preside en estos momentos, quiere abandonar el sitial presidencial; pero se encuentra con que todos los tenientes de alcalde presentes se niegan a sustituirle, por lo que tiene que ocupar de nuevo la presidencia, después de intervenir los señores Barrena y Zunzunegui, el señor Rico.

El señor Noguera contesta a la alusión del señor Rico, y dice que si no acude a la Tenencia de Alcaldía de su cargo es por enfermedad.

El alcalde explica el alcance de sus palabras, y al propio tiempo se muestra dolorido porque el concejal radical haya pretendido presentarle como responsable de unas obras que todos saben cómo se han realizado.

Hizo un llamamiento a la conveniencia de unidad de acción de los partidos republicanos y el socialista a fin de que la minoría monárquica jamás pueda decir que a la presidencia le falta la asistencia de la mayoría.

Nuestro compañero Muiño hace constar que en los servicios que de él dependen no se realiza ni se realizará ninguna obra sin previo acuerdo municipal.

Regúlez, con una insistencia machacona, sigue sosteniendo que a la Alcaldía le falta la mayoría. Dice que únicamente cuenta con los votos de la minoría socialista, que es la que la sigue; pero que los demás partidos la tienen abandonada por completo.

Deja el uso de la palabra el señor Regúlez y la toma el camarada Cordero, quien pronunció breves palabras para explicar la posición de nuestra minoría, y se dió por terminado el incidente.

Acerca de una sentencia y el proceder de un terrorista.

En un dictamen se proponía la modificación de un acuerdo municipal en el sentido que señala una sentencia del Tribunal Supremo, que obliga a ampliar en seis plazas de practicantes de la Beneficencia municipal las cuarenta y cinco que aprobó el Tribunal clasificador.

Este problema dió lugar a un debate. En primer lugar, el señor Arauz y nuestros compañeros Henche y Cordero calificaron de monstruosa la sentencia, afirmando que no votarían la ampliación, aunque incurriesen en responsabilidad.

Henche agregó que a estos practicantes los ha defendido—¡recójale, señor Salazar Alonso!—un abogado que es concejal.

El señor Barrena, por el contrario, estima que la sentencia es inapelable.

Intervienen en el debate otros concejales, aclarándose que el concejal aludido por nuestro amigo Henche es el señor Salazar Alonso, lerrouxista.

Se acordó cumplir el dictamen en cuanto a la sentencia y que vuelva a Comisión lo relativo a la situación en que quedan los practicantes a quienes haya de sustituirse.

Quedaron sobre la Mesa gran número de asuntos, y a las tres y media se levantó la sesión.

Mejoras.

De acuerdo con lo propuesto por la minoría socialista, se han dado ya las órdenes oportunas para la instalación de aceras de losa a todo lo largo, hasta el bordillo, del frente del Grupo escolar municipal de San Eugenio y San Isidro.

HUELGA RESUELTA

WASHINGTON, 11. — El Comité nacional del Trabajo ha resuelto satisfactoriamente la huelga que afectaba a 14.000 obreros de géneros de punto de 33 fábricas en Reading, Pensilvania). Los obreros volverán al trabajo el próximo lunes. — (United Press.)

Sobre el pleito radical socialista

El señor Galarza habló anoche con los periodistas acerca del pleito surgido entre la minoría y el Comité ejecutivo del partido radical socialista.

Decía el señor Galarza que se demostraba claramente que no tenía razón el Comité ejecutivo porque en ninguno de los artículos que invoca para sostener su actitud, especialmente en el 9.º de los estatutos del partido, se habla para nada de la minoría.

—¿Usted no es partidario de la celebración de la Asamblea extraordinaria?—se le preguntó.

—Yo sí. La deseo. Pero antes ha de reunirse el Consejo nacional del partido, que es quien tiene facultad para proponer sanciones contra los miembros del Comité ejecutivo. Y como yo me propongo, en el Congreso extraordinario que se celebre, presentar alguna denuncia contra el Comité, creo, por lo tanto, que es necesaria la reunión del Consejo nacional.

—¿Cree usted que los miembros del Comité seguirán votando de acuerdo con el criterio de la mayoría del Grupo parlamentario?

—Desde luego. Lo contrario sería un acto de indisciplina, y ya han visto ustedes cómo han venido a votar ayer. Aun en el caso de que se votase la confianza al Gobierno, también estoy seguro de que la votarían.

—¿Hay dificultades para la reunión del Consejo nacional?

—No. Porque esto puede hacerse rápidamente, como se realizó ya en otra ocasión, cuando se trataba de discutir la colaboración de los radicales. En aquella ocasión la contestación del Consejo fué negativa. Lo que ocurre es que de este pleito, que es una cuestión pequeña, se quiere hacer una cuestión de fondo. Si ahora se reuniera el Consejo nacional para tratar de una colaboración con los radicales, puede que la contestación no variase mucho de la anterior, y esto pudiera ser una de las causas por las que algunas personas no desean la reunión de este Consejo nacional.